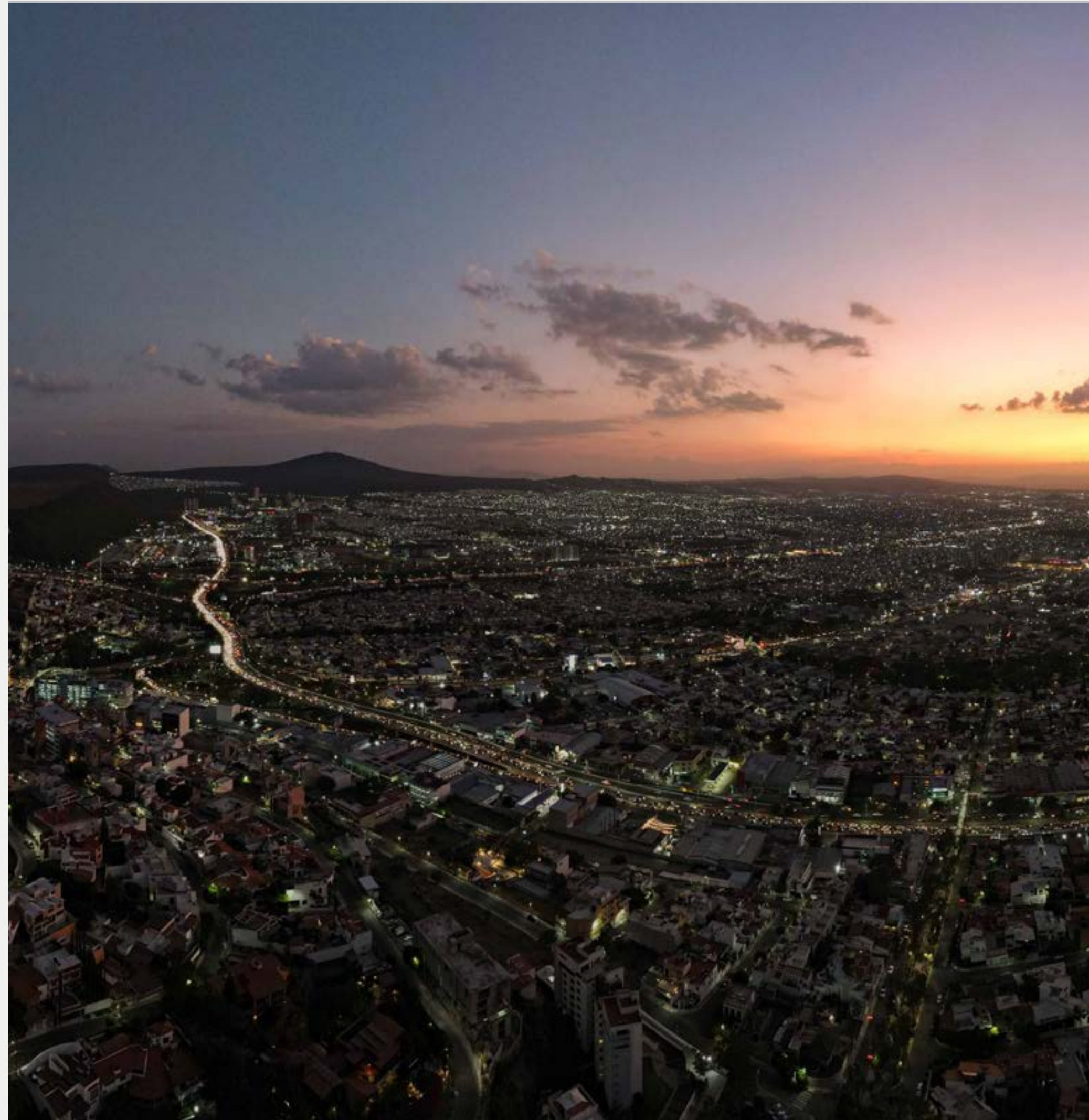




ANUARIO ECONÓMICO 2025



MENSAJE

Querétaro es hoy uno de los municipios con mayor dinamismo económico del país. Es una ciudad de cultura, tradición e innovación, orgullo de patrimonio cultural de la humanidad declarada por la UNESCO. Su crecimiento sostenido, su infraestructura moderna, su talento humano y su calidad de vida hacen de nuestra ciudad un lugar ideal para vivir, invertir y emprender. No es casualidad: es el resultado de un modelo de desarrollo basado en la planeación, la colaboración y la visión de futuro.

Desde esta administración impulsamos el Plan Orden, una estrategia integral para garantizar un crecimiento económico ordenado y con futuro. Apostamos por un Querétaro competitivo, pero también sostenible e incluyente; un municipio donde el desarrollo llegue a todas las personas y se construya con responsabilidad, para emparejar la cancha y garantizar que las oportunidades lleguen a todas y todos los queretanos.

En este contexto, contar con información precisa, actualizada y confiable es fundamental. El Anuario Económico 2025 es una herramienta clave que reúne datos valiosos para la toma de decisiones en los sectores público, privado, académico y social.

Para esta edición del Anuario, integramos datos provenientes de fuentes municipales, estatales, federales y la sociedad organizada. Además, se suman evaluaciones y análisis de organismos reconocidos como el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), Standard & Poor's, KPMG y PRODENSA, lo que fortalece la profundidad y el rigor del contenido. Porque colaborando juntos, gobierno, iniciativa privada y academia, fortalecemos el ecosistema económico y generamos más y mejores oportunidades para las y los queretanos.

Y este año quisimos innovar en la presentación del Anuario Económico: está también disponible a través de una plataforma web interactiva, que facilitará su consulta dinámica y permitirá a más personas acceder a la información estratégica de nuestro municipio.

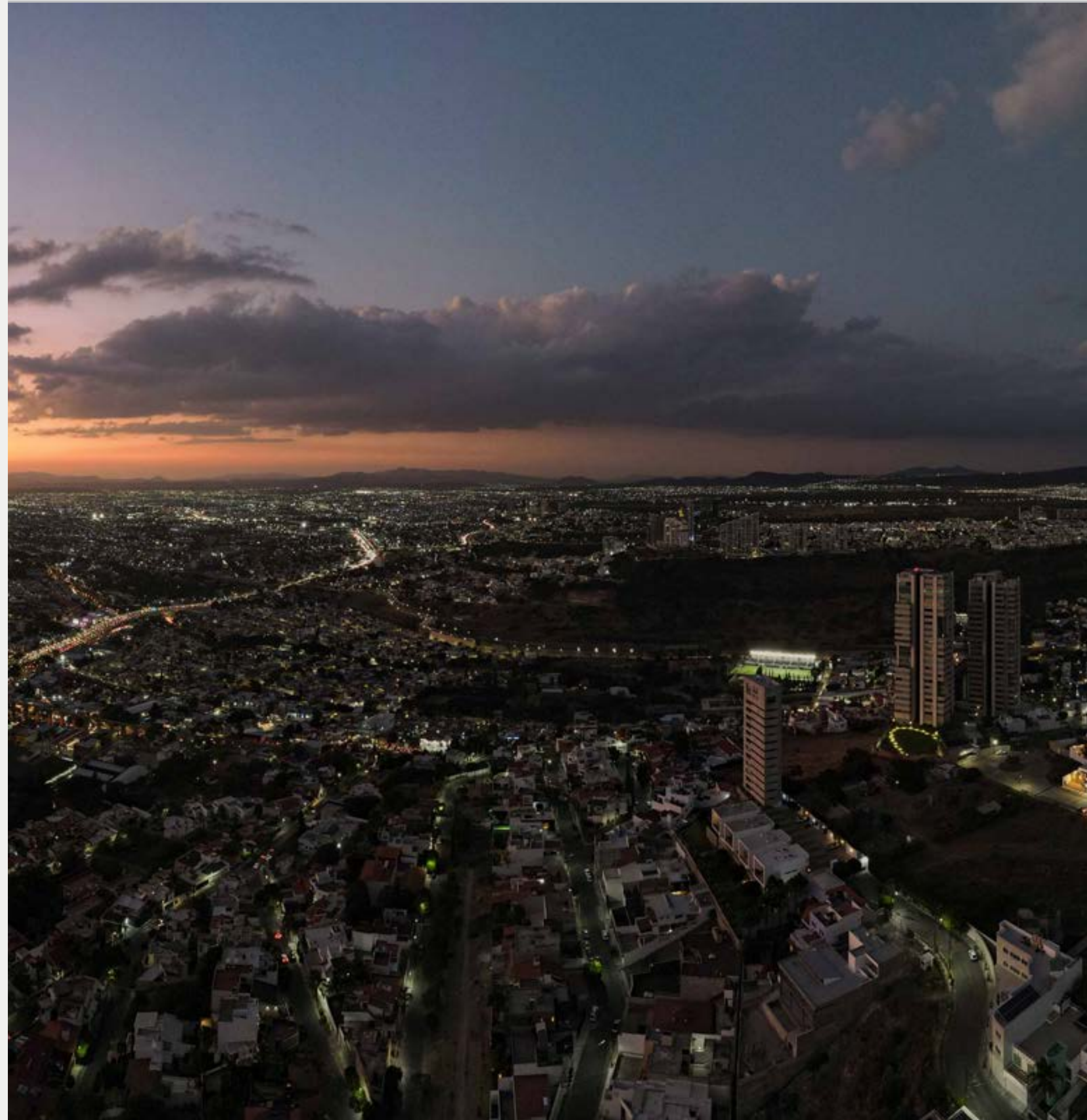
Este Anuario Económico no solo refleja lo que Querétaro ha logrado, sino que también señala hacia dónde vamos: hacia una capital con orden, donde trabajamos día a día para construir el mejor futuro de la historia de la ciudad. Querétaro es un faro de liderazgo nacional, con políticas públicas que están enfocadas en impulsar el talento de su gente y en mejorar su calidad de vida.

Este es un instrumento que nos ayudará a mantener el rumbo correcto y a seguir tomando decisiones informadas, responsables y con visión de futuro.

Te invito a ti, queretana, queretano, empresario, emprendedor, inversionista, ciudadana y ciudadano, a aprovechar esta herramienta para seguir construyendo juntos un Querétaro con orden, crecimiento ordenado y con futuro para todas y todos.

Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera

Presidente Municipal



MENSAJE

El crecimiento de Querétaro no es obra del azar, sino del esfuerzo, la innovación y la visión de quienes lo construyen día a día. Este anuario es testimonio del crecimiento económico que define a nuestra ciudad y del potencial que nos impulsa hacia el futuro. Bajo la visión de nuestro Presidente Municipal, Felipe Fernando Macías Olvera, podremos seguir construyendo una economía fuerte y diversa que ayude a alcanzar los objetivos de las y los queretanos.

Desde las instituciones públicas, la iniciativa privada y los sectores académico y social, tomamos decisiones día a día, considerando siempre su impacto en el desarrollo de nuestro municipio y sus efectos a corto, mediano y largo plazo. En pocas palabras, en Querétaro no improvisamos.

Esto toma relevancia, considerando que nuestra ciudad presenta un crecimiento sostenido que implica grandes retos en términos de un desarrollo ordenado, incluyente y sustentable que proteja la calidad de vida de la población queretana. En este sentido, es responsabilidad de todos los sectores colaborar para hacer del crecimiento un factor de bienestar, paz y armonía social.

En este contexto, para tomar las mejores decisiones y diseñar, planificar e implementar acciones en todos los rubros de la vida pública, desde la academia hasta el desarrollo económico, desde la política social hasta la salud y la educación, es fundamental contar con información clara y precisa sobre nuestra ciudad.

Por primera vez en la historia del Anuario Económico Municipal, establecimos alianzas con organismos públicos y privados, e instituciones de renombre para robustecer la información contenida en el documento final. Este trabajo de recopilación comenzó desde diciembre del año pasado, por lo que hoy contamos con 9 meses de meticulosa labor. En un hecho sin precedentes, establecimos alianzas estratégicas con 86 fuentes de información entre dependencias municipales, estatales, federales y del sector privado. Este esfuerzo colectivo tuvo como objetivo elaborar un material de consulta de utilidad para quienes deseen aportar al ecosistema económico queretano.

Estamos seguros de que, con este Anuario, será posible seguir tomando las mejores decisiones para continuar escribiendo la historia de una ciudad que crece de manera sostenida, sustentable, incluyente y con cada vez mayor calidad de vida para sus habitantes, una capital que avanza con paso firme al futuro con orden y rumbo.

Alejandro Sterling Sánchez

Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro





3. QUERÉTARO ORDENADO

3.1. CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

3.2. COMERCIO

3.3. PLANEACIÓN URBANA

3.4. CONDOMINIOS

3.1. CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

El estado de Querétaro se ubica en la región centro de la República Mexicana y limita con las entidades de Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí y el Estado de México. Está conformado por 18 demarcaciones, entre las cuales destaca el municipio de Querétaro por su relevancia económica, administrativa y demográfica.

Superficie municipal en el estado de Querétaro, 2024				
Municipio		Superficie ¹	Distribución	Localidades
001	Amealco de Bonfil	713.3	6.1	160
002	Arroyo Seco	732.1	6.3	96
003	Cadereyta de Montes	1,347.4	11.5	279
004	Colón	810.3	6.9	157
005	Corregidora	234.9	2.0	99
006	El Marqués	747.6	6.4	312
007	Ezequiel Montes	300.2	2.6	188
008	Huimilpan	388.1	3.3	125
009	Jalpan de Serra	1,186.2	10.1	155
010	Landa de Matamoros	719.4	6.2	108
011	Pedro Escobedo	323.2	2.8	113
012	Peñamiller	695.0	5.9	138
013	Pinal de Amoles	712.1	6.1	211
014	Querétaro	682.8	5.8	206
015	San Joaquín	276.8	2.4	51
016	San Juan del Río	770.9	6.6	214
017	Tequisquiapan	369.6	3.2	143
018	Tolimán	680.7	5.8	119
Total		11,690.6	100.0	2,874

Fuente: Anuario Económico 2024. SEDESU del Estado de Querétaro. Recuperado de: <https://portal.queretaro.gob.mx/sedesu/contenido.aspx?q=0P7NpleTMww3HR5p8WDNH+uE15B3if94/GBSxblg7w=>
¹Superficie en kilómetros cuadrados

11,690.6 km²

total de la superficie municipal

18 municipios



Para 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estimó, con base en las proyecciones de población de los municipios de México (1990–2040), una distribución prácticamente equilibrada entre hombres y mujeres.

Población total a nivel nacional, 2024		
Población por sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	67,568,918	51.1
Hombres	64,705,498	48.9
Total	132,274,416	100.0

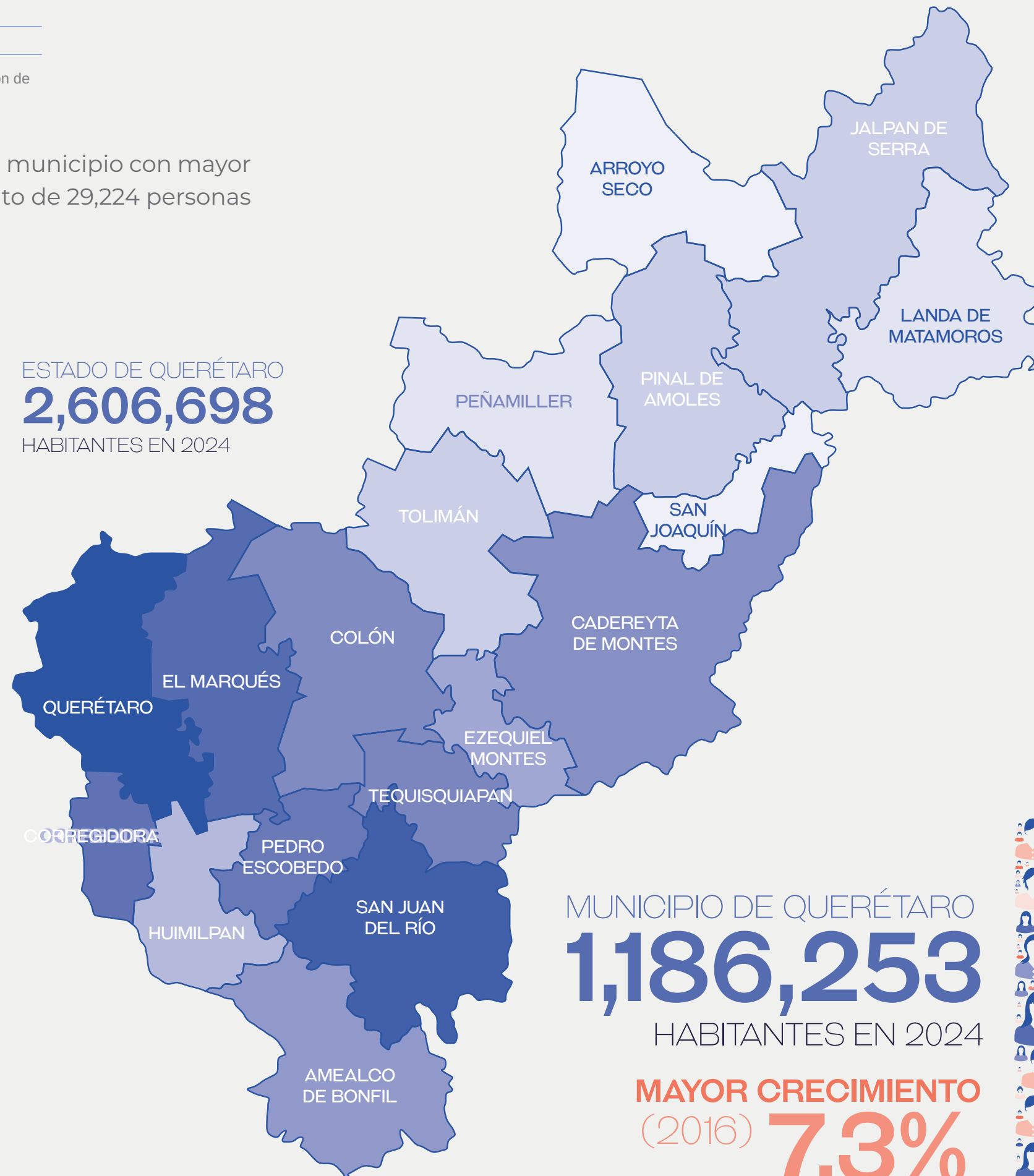
Fuente: SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040, publicada en mayo 2024.

En el estado de Querétaro, la capital se posicionó como el municipio con mayor número de habitantes, registrando en 2024 un incremento de 29,224 personas en comparación con el año anterior.

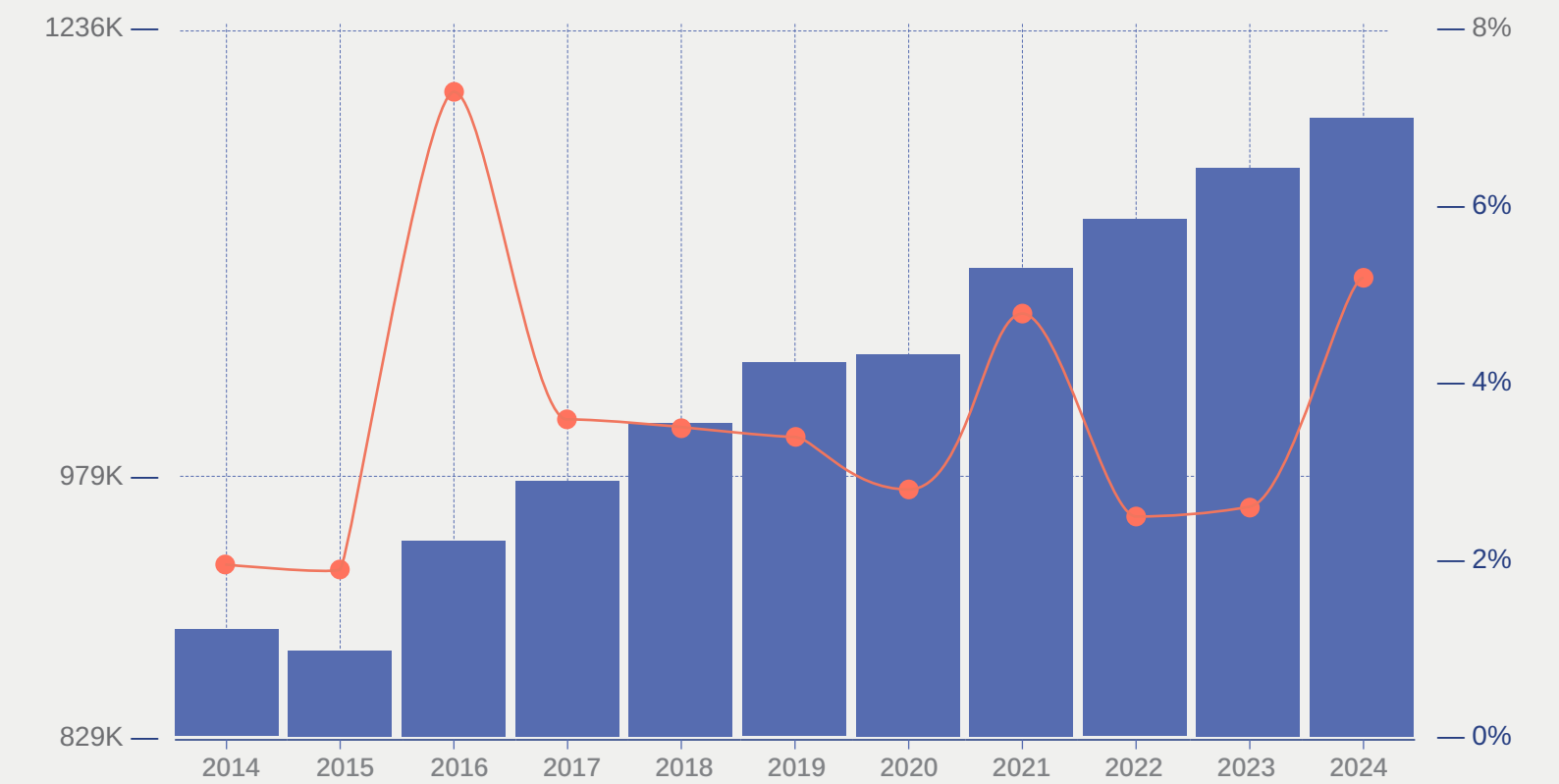
Población municipal en el estado de Querétaro, 2024

Municipio	2024
Querétaro	1,186,253
San Juan del Río	316,130
El Marqués	271,565
Corregidora	236,298
Pedro Escobedo	82,861
Tequisquiapan	75,253
Colón	70,359
Cadereyta de Montes	70,171
Amealco de Bonfil	69,958
Ezequiel Montes	47,756
Huimilpan	36,746
Jalpan de Serra	28,678
Tolimán	28,158
Pinal de Amoles	28,112
Peñamiller	19,296
Landa de Matamoros	17,979
Arroyo Seco	13,128
San Joaquín	7,997
Total	2,606,698

Fuente: SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.



Población total del municipio de Querétaro, 2014-2024



Fuente: INEGI. De 2014 a 2024 se basa en estimaciones de CONAPO, SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040, publicada en mayo 2024. El año 2015 corresponde a los resultados de la Encuesta Intercensal de INEGI y el año 2020 corresponde al Censo de Población y Vivienda 2020.

*La Tasa de Crecimiento Media Anual, está basada en la población del periodo inmediato anterior (excepto la tasa 2020 que es base decenal y tasa 2015 que es base quinquenal) y se muestra en porcentaje (%).

Considerando una comparativa de 10 años en el crecimiento poblacional, entre 2014 y 2024 el municipio de Querétaro registró un incremento de 292,002 habitantes.

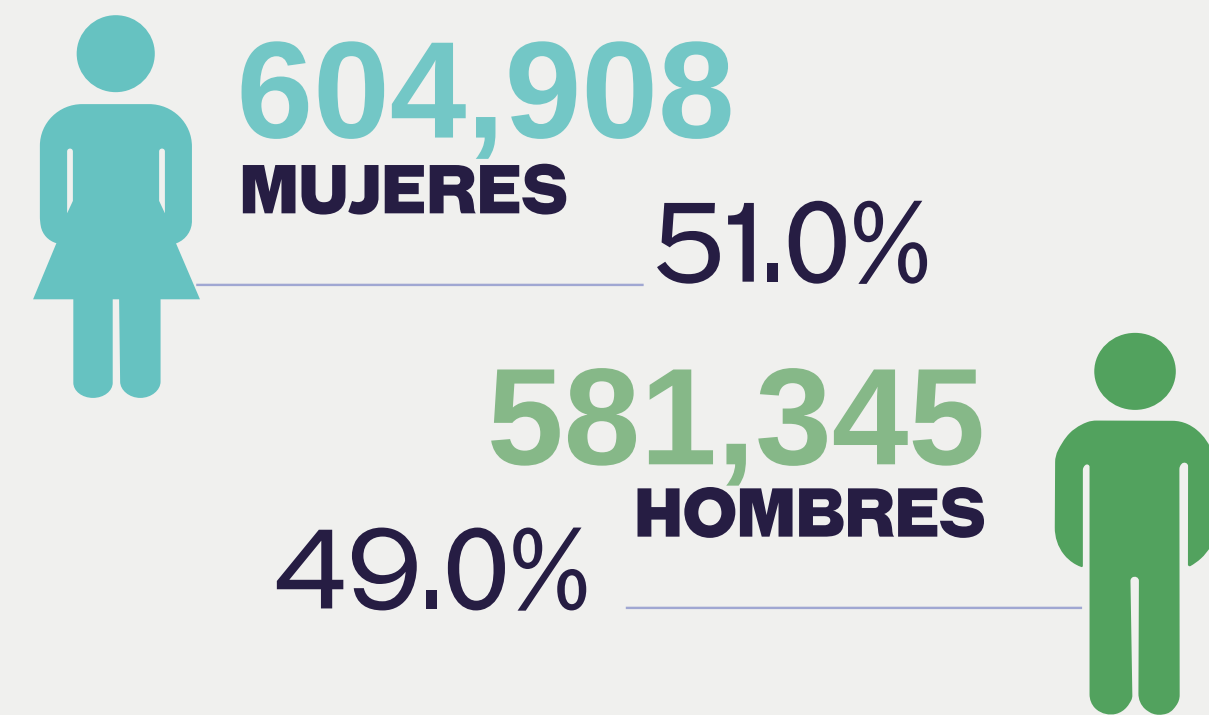
Características demográficas

Población por edad y sexo

Siguiendo una tendencia similar a la del año anterior, en 2024 la estructura poblacional municipal presentó un mayor porcentaje de mujeres (51.0%) en comparación con los hombres (49.0%).

En el municipio de Querétaro, el grupo de edad que concentra la mayor parte de la población corresponde a personas de 30 a 59 años, mientras que el de menor proporción es el de 65 años y más.

Población por sexo para el municipio de Querétaro, 2024



Fuente: INEGI, con información de los censos de población y vivienda 2000 y 2010, así como el II Conteo de población y vivienda 2005 y la encuesta intercensal 2015. CONAPO.

Total de población por edad para el municipio de Querétaro, 2024



Fuente: SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.

El índice de dependencia municipal refleja la proporción de personas potencialmente no activas laboralmente en relación con la población en edad productiva. Se calcula sumando la población de 0 a 14 años y la de 65 años y más, y dividiendo ese total entre la población de 15 a 64 años, multiplicado por cien.

Índice de dependencia municipal, 2014-2024

Año	Porcentaje
2014	45.5
2015	44.7
2016	43.8
2017	42.9
2018	42.0
2019	41.3
2020	40.7
2021	40.4
2022	40.1
2023	39.8
2024	39.6

Fuente: SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040. A excepción de 2015 que presenta dato proveniente de la Encuesta Intercensal 2015.

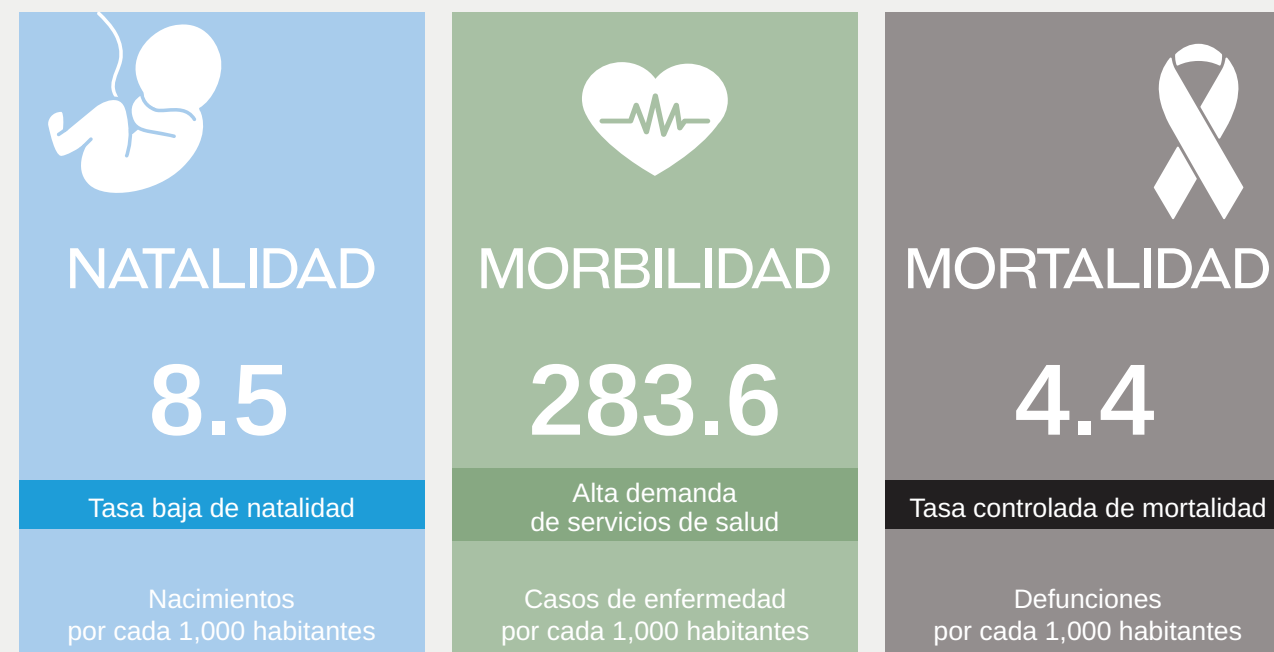


Salud, natalidad, morbilidad y mortalidad

La salud, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad”. Todas las personas deben tener acceso a servicios de salud de calidad, así como a estrategias de promoción del bienestar en sus comunidades.

Lo anterior implica una condición integral que abarca el óptimo funcionamiento del cuerpo, la práctica regular de actividad física, la prevención de enfermedades, el bienestar emocional y cognitivo, así como la capacidad de adaptación a las exigencias de la vida cotidiana.

Tasas de natalidad, morbilidad y mortalidad en el municipio, 2024

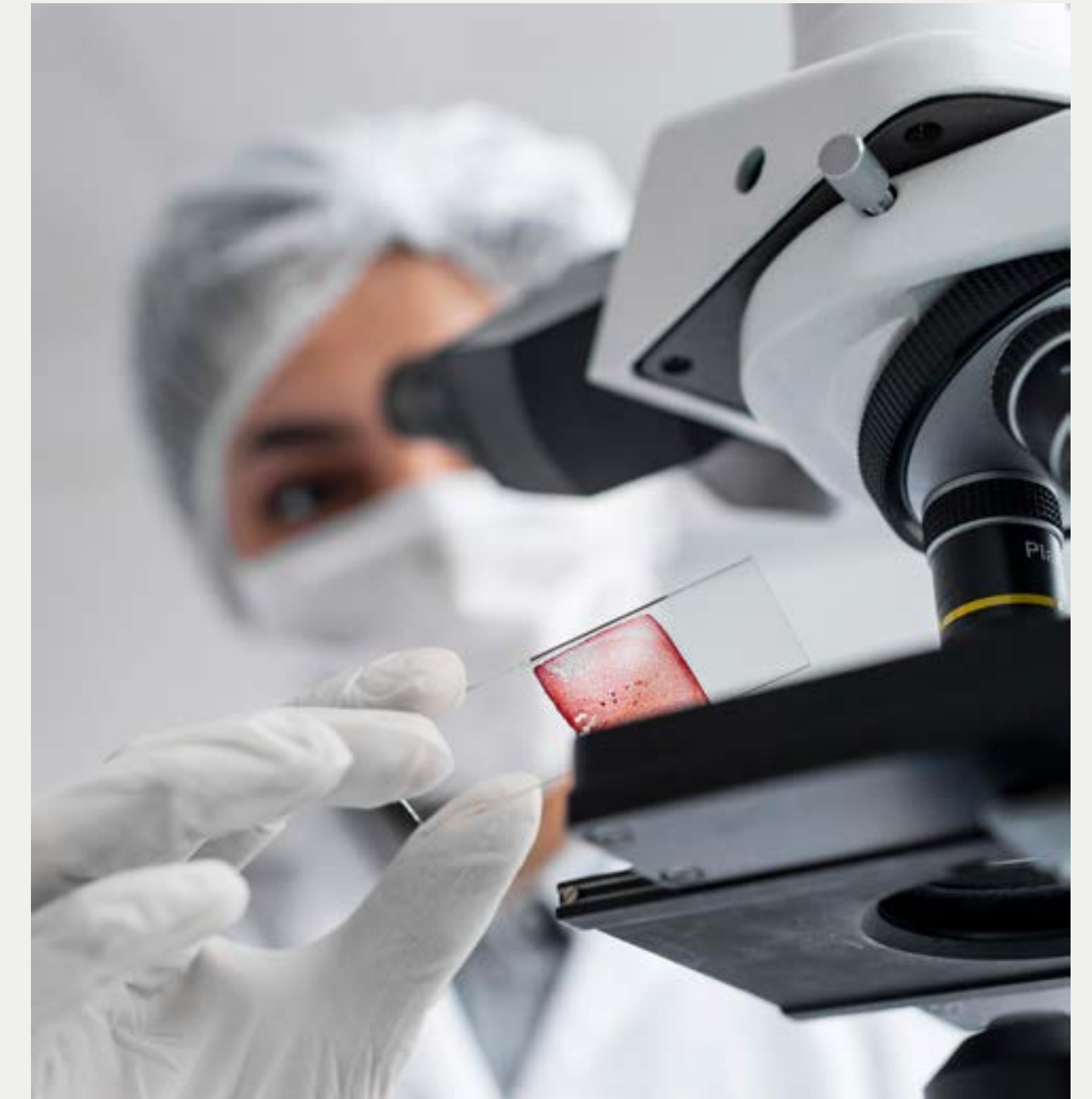


Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro. Secretaría de Salud 2025.
 *Por cada mil habitantes.

En cuanto a las enfermedades, las afecciones respiratorias agudas fueron la principal causa registrada, representando el 46.7% del total. Un 36.5% correspondió al conjunto de infecciones intestinales y de vías urinarias, COVID-19, gingivitis, conjuntivitis, obesidad, picadura de alacrán, vulvovaginitis y casos de violencia intrafamiliar. El 16.8% restante se distribuyó entre otros diagnósticos.

Patologías registradas, 2024	
Patología	Casos
Infecciones respiratorias agudas	29,387
Infección de vías urinarias	4,397
Gingivitis y enfermedad periodontal	4,265
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	3,761
Violencia intrafamiliar	2,518
COVID-19	1,820
Intoxicación por picadura de alacrán	1,770
Vulvovaginitis	1,570
Obesidad	1,519
Conjuntivitis	1,320
Resto de diagnósticos	10,553
Total	62,880

Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro. Secretaría de Salud, 2025.



62,880
 PATOLOGÍAS
 REGISTRADAS EN 2024

En el municipio de Querétaro, para el año 2024 se encontraban en funcionamiento unidades médicas públicas, en su mayoría con servicios de atención de primer nivel, y una plantilla laboral conformada por 4,930 personas.



Unidades médicas públicas en el municipio de Querétaro, 2024				
No.	Unidad médica	Dirección	Total de plantilla de personal	Áreas de atención
1	Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer Dr. Felipe Núñez Lara	Av. Luis Vega y Monroy n.º 1000, Col. Colinas del Cimatarío.	2,383	Segundo nivel
2	Jurica	Calle Lirios n.º 7, Col. Pueblo Jurica.	5	Primer nivel
3	Menchaca	Calle Río Lerma n.º 215, Col. Menchaca.	8	Primer nivel
4	San Antonio de la Punta	Calle Dalia n.º 204, Col. Las Flores.	8	Primer nivel
5	San Pablo	Calle Camino Real n.º 14, Col. San Pablo.	20	Primer nivel
6	Felipe Carrillo Puerto	Calle Plata n.º 317, Col. El Progreso.	16	Primer nivel
7	Loma Bonita	Calle del Crestón n.º 232, Col. Satélite.	7	Primer nivel
8	Pedro Escobedo	Calle José María Pino Suárez s/n, Col. Centro.	117	Primer nivel
9	Jofrito	Calle Camino Real s/n, Col. Pueblo Jofrito.	4	Primer nivel
10	Montenegro	Calle Independencia s/n, Col. Pueblo Montenegro.	4	Primer nivel
11	Pie de Gallo	Calle Buenavista s/n, Col. Pueblo Pie de Gallo.	6	Primer nivel
12	San José Buenavista	Calle Camino Real s/n, Col. Pueblo San José Buenavista.	5	Primer nivel
13	San Miguelito	Calle Hacienda La Solana n.º 29, Col. Pueblo San Miguelito.	7	Primer nivel
14	Santa María Magdalena	Calle Epigmenio González n.º 20, Col. Santa María Magdalena.	10	Primer nivel
15	La Solana	Calle El Rosal s/n, Col. La Solana.	5	Primer nivel
16	Tinaja de la Estancia	Calle sin nombre s/n, Col. Ranchería Tinaja de la Estancia.	4	Primer nivel
17	Tlacote el Bajo	Calle Miguel Hidalgo s/n, Col. Pueblo Tlacote El Bajo.	6	Primer nivel
18	Lázaro Cárdenas	Calle Lic. Carlos A. Madrazo esq. Circuito Lázaro Cárdenas s/n, Col. Lázaro Cárdenas.	20	Primer nivel
19	San Pedrito Peñuelas	Av. Pie de la Cuesta n.º 2253, Col. Lomas de San Pedrito.	39	Primer nivel
20	Menchaca Norte	Calle Cerro del Peñón s/n, Col. Colinas de Menchaca.	23	Primer nivel
21	Hospital General de Querétaro	Calle José Antonio García Jimeno n.º 1000, Col. Jardines de la Hacienda.	2,005	Segundo nivel
22	La Gotera	Calle Juventino Castro s/n, Col. Pueblo la Gotera.	7	Primer nivel
23	San José el Alto	Calle Campeche s/n, Col. San José el Alto.	22	Primer nivel
24	Santa Rosa Jáuregui	Calle Cuauhtémoc s/n, Col. Pueblo Santa Rosa Jáuregui.	36	Primer nivel
25	Satélite	Calle Cordillera Himalaya s/n, Col. La Loma VIII.	88	Primer nivel
26	San Pedro Mártir	Calle Hidalgo s/n, Col. San Pedro Mártir.	19	Primer nivel
27	Lomas de Casablanca	Calle Abraham Castellanos s/n, Col. Reforma Agraria 1era sección.	56	Primer nivel

Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro. Secretaría de Salud, 2025.

Centros de salud mental

El equilibrio emocional permite a las personas enfrentar dificultades, manejar el estrés, desarrollar habilidades, desempeñar funciones, trabajar y establecer relaciones interpersonales. En el municipio de Querétaro, en 2024 operaban 4 centros de salud mental que brindaron atención a una amplia cantidad de personas, de las cuales 55.5% eran mujeres y 44.5% hombres.



Centro comunitario mental y adicciones	Personas atendidas	
	Mujeres	Hombres
Loma Bonita Calle Juan Diego n.º30. Col. Guayaquiri, C.P. 76116	693	841
Reforma Agraria Calle José María Lozano s/n. Col. Reforma Agraria, C.P. 76086	282	484
Santa María Magdalena Calle Estrella Polar s/n. Col. Jardín del Jazmín, C.P. 76137	1,312	793
Centro Estatal de Salud Mental Avenida 5 de Febrero n.º 105. Col. Los Virreyes, C.P. 76175	21,135	16,665

Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro. Secretaría de Salud, 2025.



Vasectomías

Se trata de un método anticonceptivo que contribuye a la planificación familiar y, con ello, al crecimiento ordenado de la población. Al comparar los datos de 2020 con los de 2024, se observa un aumento significativo en su uso, lo que refleja una mayor adopción por parte de la población como medida para prevenir embarazos.

Vasectomías con o sin bisturí realizadas en Querétaro, 2020-2024		
Año	Municipio	Estado
2020	277	336
2021	615	746
2022	682	867
2023	743	940
2024	636	795
Total	2,317	2,889

Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro. Secretaría de Salud, 2025.

Donación de órganos

Es un acto voluntario que puede salvar o mejorar vidas. En el estado de Querétaro, durante 2024, 26.6% de los donantes fueron mujeres y 73.4% hombres. Dado que una persona puede donar más de un órgano, se tienen registros de donaciones que incluyen riñón, hígado, córnea y otros.

El grupo de edad con mayor número de registros corresponde a personas entre 49 y 59 años, representando 29.8% del total.

Distribución por edad y sexo de donación de órganos en el estado de Querétaro, 2024

Cantidad de personas donantes	Sexo		Rango de edad	Tipo de donación			
	Mujer	Hombre		Riñón	Hígado	Córnea	Otras
0	-	-	<15	-	-	-	-
6	4	2	16-26	4	-	1	3
13	4	9	27-37	8	1	5	6
22	7	15	38-48	7	1	8	15
37	7	30	49-59	7	-	13	29
29	6	23	60-71	5	-	2	24
17	5	12	72<	-	-	-	17
124	33	91	-	31	2	29	94



Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro. Secretaría de Salud, 2025.

Registro civil

En esta instancia, la ciudadanía puede registrar y hacer constar oficialmente los hechos y actos relacionados con su estado civil, como el nacimiento, matrimonio, defunción y filiación, entre otros. Estos trámites permiten garantizar la certeza, autenticidad y publicidad de dichos eventos, otorgando validez legal a la identidad y situación jurídica de las personas.

En 2024, el municipio de Querétaro contaba con 12 oficialías del Registro Civil, distribuidas de la siguiente manera: 7 en delegaciones municipales, 4 en hospitales (Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, Hospital del IMSS, Hospital General del ISSSTE y Hospital San José) y 1 en el Centro Cívico de Querétaro.

En el mismo año, los trámites celebrados en el Registro Civil Municipal se distribuyeron de la siguiente manera: nacimientos, 51.1%; defunciones, 26.3%; matrimonios, 14.5%; divorcios, 5.5%; reconocimientos, 1.5%; inscripciones de actas extranjeras, 0.9%; y adopciones, 0.2%.



Actos registrales por delegación y hospitales en el municipio de Querétaro, 2024

Delegación	Matrimonios	Divorcios	Defunciones	Nacimientos	Adopciones	Reconocimientos	Inscripción de actas externas	Total
Centro Histórico	602	327	4,765	875	13	116	63	6,761
Epigmenio González Flores	641	193	132	2,259	4	66	26	3,321
Felipe Carrillo Puerto	475	221	158	1,080	1	39	9	1,983
Félix Osores Sotomayor	497	170	45	1,723	3	50	16	2,504
Josefa Vergara y Hernández	436	132	474	844	1	22	26	1,935
Santa Rosa Jáuregui	525	127	398	1,361	-	35	50	2,496
Villa Cayetano Rubio	289	118	34	209	1	9	22	682
Otras								
Oficialía Centro Cívico	-	36	40	538	1	10	7	632
Hospitales								
Especialidades del Niño y la Mujer	-	-	55	1,982	1	2	-	2,040
IMSS	-	-	90	612	1	2	-	705
ISSSTE	-	-	98	169	-	-	-	267
San José	-	-	9	569	-	1	-	579
Total	3,465	1,324	6,298	12,221	26	352	219	23,905

Fuente: Municipio de Querétaro. Dirección Municipal del Registro Civil, 2025.



Los servicios y trámites que ofrece el Registro Civil han aumentado de forma considerable en los últimos años. Al comparar el número de casos atendidos en 2018 con los de 2024, se registra un incremento de 298.8%, a pesar de contar con un menor número de usuarios, lo que refleja la diversificación de los servicios disponibles en la actualidad.



Ciudadanos atendidos en el Registro Civil del municipio, 2024

Descripción	Número de trámites	Usuarios
Actos registrales	23,905	93,166
Copias certificadas*	153,620	153,620
Copias certificadas foráneas	16,129	16,129
Exhumación	1,021	1,021
Construcción	532	532
Cremación restos	838	838
Constancia inexistencia nacimiento	1,785	1,785
Constancia inexistencia matrimonio	1,052	1,052
Anotaciones	829	829
Inscripción de sentencia	5	5
Muerte fetal	178	178
Búsquedas	25	25
Refrendos	7	7
Total	199,926	269,187

Fuente: Municipio de Querétaro. Dirección del Registro Civil, 2025.
*Se incluyen actas sin costo para adultos de la tercera edad y discapacitados.

Ciudadanos atendidos y número de trámites en el Registro Civil 2018-2024

Año	Trámites	Usuarios
2018	50,132	287,441
2019	152,356	247,269
2020	112,736	181,514
2021	157,516	238,221
2022	142,495	218,278
2023	138,508	210,000
2024	199,926	269,187

Fuente: Municipio de Querétaro. Dirección Municipal del Registro Civil, 2025.

3.2. COMERCIO

Es un pilar fundamental de la economía global y local, ya que impulsa el crecimiento, genera empleo y mejora el acceso a bienes y servicios. Contribuye a reducir la pobreza y ampliar las oportunidades económicas al permitir que personas, empresas y países se especialicen en sus fortalezas y realicen intercambios que generen beneficios mutuos.

El comercio internacional tiene como objetivo proporcionar a las naciones aquellos productos de los que carecen, a cambio de aquellos que producen en abundancia. Estas transacciones, en conjunto con otras políticas económicas, contribuyen a mejorar el nivel de vida.

A lo largo de la historia moderna, gran parte de las relaciones internacionales se ha centrado en promover un comercio más libre y en apoyar a los países en desarrollo a eliminar las barreras comerciales que obstaculizan su crecimiento.

Inversión extranjera directa (IED)

De acuerdo con la Secretaría de Economía, su propósito es generar un interés duradero con fines económicos o empresariales a largo plazo por parte de un inversionista extranjero en el país receptor. Asimismo, es un catalizador relevante para el desarrollo, con potencial de generar empleo, incrementar el ahorro, atraer divisas, fomentar la competencia, facilitar la transferencia de tecnología y aumentar las exportaciones, incidiendo de manera positiva en el entorno productivo y competitivo de una nación al ofrecer mayor variedad de productos a mejores precios. Se consideran IED:

- La participación de inversionistas extranjeros en el capital social de empresas mexicanas.
- La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley.

La Ley de Inversión Extranjera establece los sujetos obligados a inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), instancia del Gobierno Federal encargada de registrar las inversiones extranjeras que ingresan al país.

Mediante sus reglamentos, se detallan los procedimientos aplicables para realizar los trámites correspondientes. El RNIE concentra la información recibida y genera estadísticas confiables y oportunas, alineadas con estándares internacionales, sobre el comportamiento de los flujos de inversión extranjera directa en México.

De la inversión extranjera directa registrada en 2024, el 8.6% correspondió a nuevas inversiones, 77.9% a reinversión de utilidades y 13.5% a cuentas entre compañías. Los principales países de origen fueron, en orden descendente: Estados Unidos de América, Japón, Alemania, Canadá y Países Bajos.

Comparativo de la IED en Querétaro, 2023-2024				
Categoría	Año		Variación	
	2023*	2024*	Absoluta	Relativa
Nuevas inversiones	5,217.2	3,168.5	-2,048.7	-39.3
Reinversión de utilidades	26,639.2	28,710.3	2,071.1	7.8
Cuentas entre compañías	4,610.0	4,993.6	383.6	8.3
Total	36,466.5	36,872.4	406.0	1.1

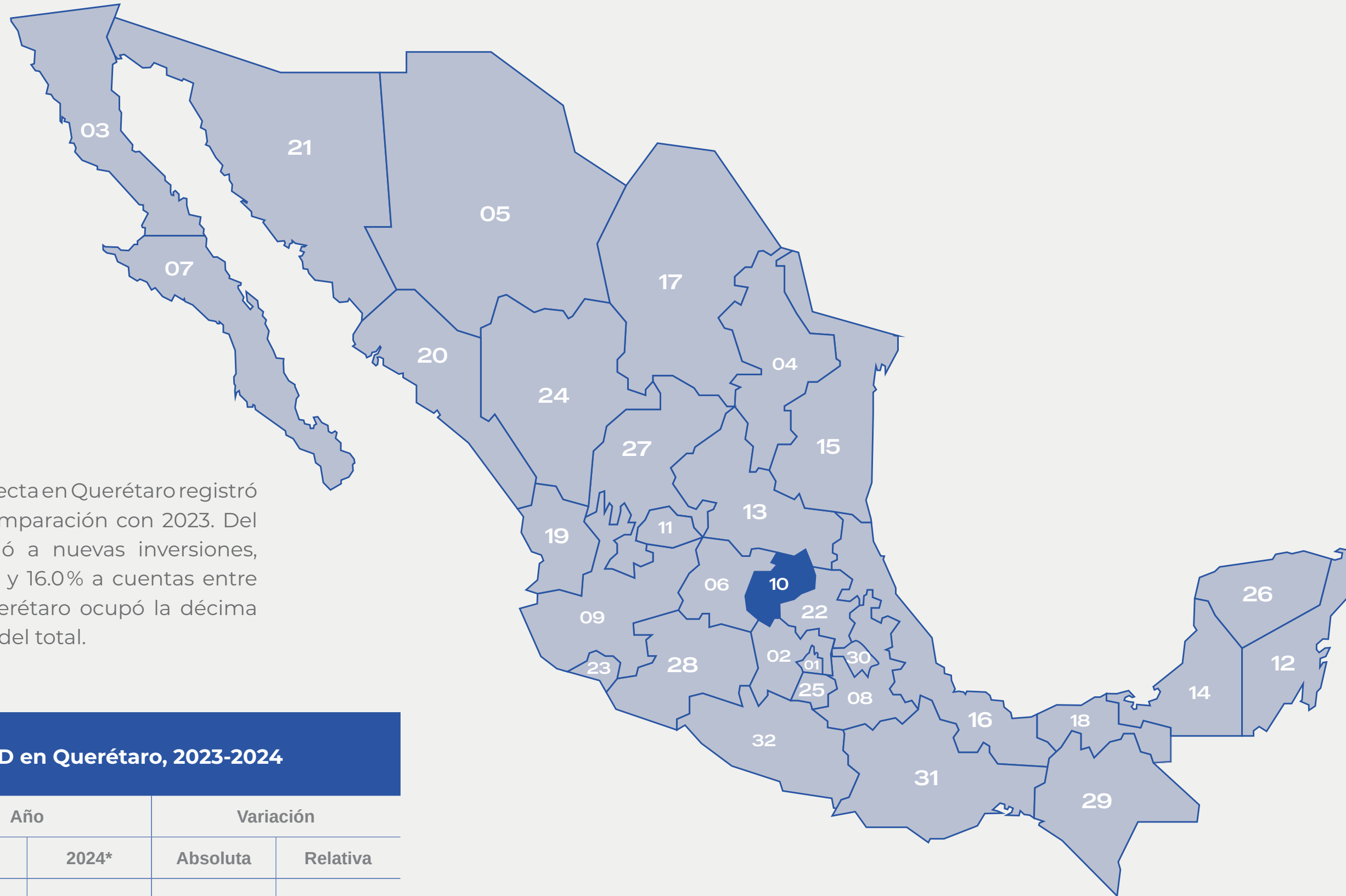
Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera, 2025.
*Millones de dólares.



IED nacional por país de origen, 2024

Posición	País de origen	Monto ¹	Porcentaje
1	EUA	16,512.8	44.8
2	Japón	4,284.6	11.6
3	Alemania	3,788.5	10.3
4	Canadá	3,215.7	8.7
5	Países Bajos	1,881.1	5.1
6	Bélgica	1,536.7	4.2
7	Corea	1,307.8	3.5
8	Argentina	1,064.0	2.9
9	Reino Unido	823.3	2.2
10	China	710.3	1.9
Otros países*		453.6	1.2
Resto de países		1747.6	4.8
Total		36872.4	100.0

Fuente: Secretaría de Economía. Flujos de Inversión Extranjera Directa hacia México por país de origen y entidad federativa de destino, 2025.
¹Monto en millones de pesos.
*Otros países: Australia, Bélgica, Chile, Finlandia, India, Luxemburgo, Panamá, Perú, Portugal, Rusia, Singapur y Uruguay.



En 2024, la inversión extranjera directa en Querétaro registró una disminución del 4.7% en comparación con 2023. Del total captado, 2.3% correspondió a nuevas inversiones, 81.7% a reinversión de utilidades y 16.0% a cuentas entre compañías. A nivel nacional, Querétaro ocupó la décima posición, al concentrar casi el 3% del total.

Comparativo de la IED en Querétaro, 2023-2024				
Categoría	Año		Variación	
	2023*	2024*	Absoluta	Relativa
Nuevas inversiones	43.9	24.6	-19.3	-44.0
Reinversión de utilidades	505.6	861.4	355.8	70.4
Cuentas entre compañías	557.9	169.2	-388.7	-69.7
Total	1,107.4	1,055.1	-52.3	-4.7

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera, 2025.
*Millones de dólares.

IED nacional por entidad federativa, 2024			
Posición	Entidad	Monto ¹	Porcentaje
1	Ciudad de México	14,426.5	39.1
2	Estado de México	2,641.7	7.2
3	Baja California	2,478.5	6.7
4	Nuevo León	2,098.2	5.7
5	Chihuahua	1,496.7	4.1
6	Guanajuato	1,442.4	3.9
7	Baja California Sur	1,353.2	3.7
8	Puebla	1,168.4	3.2
9	Jalisco	1,100.3	3.0
10	Querétaro	1,055.1	2.9
11	Aguascalientes	993.1	2.7
13	San Luis Potosí	843.7	2.3
14	Campeche	536.0	1.5
15	Tamaulipas	463.0	1.3
16	Veracruz	419.9	1.1
17	Coahuila	396.7	1.1
18	Tabasco	384.2	1.0
19	Nayarit	363.5	1.0
20	Sinaloa	316.1	0.9
21	Sonora	305.4	0.8
22	Hidalgo	296.0	0.8
23	Colima	261.0	0.7
24	Durango	230.2	0.6
25	Morelos	160.5	0.4
26	Yucatán	147.8	0.4
27	Zacatecas	131.0	0.4
28	Michoacán	110.6	0.3
29	Chiapas	104.7	0.3
30	Tlaxcala	94.2	0.3
31	Oaxaca	82.0	0.2
32	Guerrero	50.4	0.1
Total		36,872.4	100.0

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera, 2025.
¹Monto en millones de dólares.

De forma similar al comportamiento nacional, Querétaro recibió en 2024 su mayor flujo de inversión extranjera directa de países como Estados Unidos de América, Alemania y Canadá, así como de naciones como España, Brasil, Dinamarca y Austria.

IED en el estado de Querétaro por país de origen, 2024			
Posición	País de origen	Monto ¹	Porcentaje
1	EUA	457.8	43.4
2	Alemania	276.0	26.2
3	Canadá	195.3	18.5
4	Japón	75.1	7.1
5	Países Bajos	34.2	3.2
6	España	30.1	2.9
7	Corea	25.9	2.5
8	Brasil	25.1	2.4
9	Dinamarca	15.7	1.5
10	Austria	9.5	0.9
Otros países*		C	2.0
Resto de países con IED en Qro.		-111.0	-10.6
Total		1,055.1	100.0

Fuente: Secretaría de Economía. Flujos de Inversión Extranjera Directa hacia México por país de origen y entidad federativa de destino, 2025.

¹Monto en millones de dólares.

*Otros países: Australia, Bélgica, Chile, Finlandia, India, Luxemburgo, Panamá, Perú, Portugal, Rusia, Singapur y Uruguay.

C: confidencial, la información a nivel de empresa que obra en el RNIE no es de carácter público y se encuentra clasificada como confidencial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley de Inversión Extranjera, 32 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El dato estadístico de esta celda no se muestra debido a que corresponde a una o dos empresas, es por ello por lo que el total de la suma no pueda coincidir con el desglose.

En el mismo año, a nivel estatal, la inversión extranjera directa por sector económico se concentró principalmente en la industria, con 67.8%, seguida de transportes, correos y almacenamiento, con 15.6%, y el comercio, con 6.6%. El 10.0% restante correspondió a otros sectores.

IED en el estado de Querétaro por sector económico, 2024 (millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Economía. Flujos de Inversión Extranjera Directa por entidad federativa, 2025.

Nota: Existe información que se encuentra como C (Confidencial). La información a nivel de empresa que obra en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) no es de carácter público y se encuentra clasificada como confidencial, es por ello por lo que el total de la suma no pueda coincidir con el desglose.

Considerando el total acumulado de inversión extranjera directa en los últimos 5 años, los estados del centro-norte del país concentraron el 12.8% del total nacional. En esa región, las entidades con mayor captación en ese periodo fueron Guanajuato con 26.5%, Querétaro con 21.1% y San Luis Potosí con 17.8%, mientras que el 34.6% restante correspondió a Aguascalientes, Durango y Zacatecas.

IED en los estados de la región centro norte del país, 2020-2024 ¹						
Estado	2020	2021	2022	2023	2024	Acumulado periodo
IED Nacional	28,224.6	33,527.7	36,315.7	36,466.5	36,872.4	171,406.9
Región Centro Norte	2,808.4	5,229.8	3,778.1	5,437.2	4,695.5	21,949.0
Aguascalientes	743.7	67.2	598.3	1,379.3	993.1	3,781.5
Durango	496.5	461.8	565.5	377.8	230.2	2,131.9
Guanajuato	199.5	1,798.1	1,563.0	815.1	1,442.4	5,818.0
Querétaro	861.0	880.2	719.4	1,107.4	1,055.1	4,623.2
San Luis Potosí	913.2	702.3	323.1	1,115.7	843.7	3,898.0
Zacatecas	-405.5	1,320.2	8.7	641.9	131.0	1,696.3

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera, 2025.

¹Monto en millones de dólares.

Acuerdos y tratados

La apertura comercial y los tratados internacionales firmados por México han contribuido al crecimiento económico del país, al generar nuevas oportunidades de empleo, atraer inversión extranjera directa, incrementar la productividad y los ingresos, así como mejorar la competitividad. Todo ello ha incidido positivamente en los niveles de vida y en el bienestar económico y social de la población.

Actualmente, México cuenta con una red de 14 Tratados de Libre Comercio (TLC) que abarcan 52 países; 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 31 naciones o regiones administrativas; y 9 Acuerdos de Complementación Económica y de Alcance Parcial en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) transformó la relación comercial de México con Estados Unidos de América y Canadá, al impulsar la modernización de la planta productiva manufacturera, así como de los sectores agropecuario y agroindustrial. Esta integración a las cadenas globales de valor fortaleció la inserción de México en la economía mundial y generó mayor confianza entre los inversionistas extranjeros.

Desde su entrada en vigor, el tratado convirtió a México en un destino atractivo para la inversión extranjera de empresas transnacionales y orientó al país hacia un modelo de desarrollo basado en el comercio exterior. Esto favoreció el crecimiento económico y contribuyó a mejorar el nivel de vida de la población en los tres países miembros.

El Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) es el nuevo acuerdo comercial que sustituye al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Entró en vigor el 1 de julio de 2020 y sus principales beneficios son:

- Adaptar el acuerdo a la evolución del sector de telecomunicaciones, optimizando las condiciones de infraestructura y libre mercado necesarias para impulsar su desarrollo.
- Establecer obligaciones claras de cooperación en el combate a la corrupción.
- Fortalecer y ampliar la protección de los derechos laborales.
- Regular la actividad de las empresas propiedad del Estado para prevenir distorsiones en los flujos de comercio e inversión entre los países miembros.
- Incorporar mecanismos de diálogo y colaboración que promuevan la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) en el comercio regional.
- Ampliar el acceso a servicios financieros y generar más oportunidades para las instituciones financieras mexicanas en los mercados de la región.
- Impulsar el crecimiento del comercio digital y fortalecer la protección de los datos de los consumidores.

Desde su adhesión al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT, por sus siglas en inglés), México ha suscrito acuerdos comerciales con diversas regiones y países del mundo, incluyendo Centroamérica, América del Sur, la Unión Europea, Israel, la Asociación Europea de Libre Comercio y Japón. Entre estos tratados destacan el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE) y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT).

Acuerdos y tratados comerciales suscritos por México desde su ingreso al GATT

Tratados de Libre Comercio (TLC), Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y Acuerdos de Alcance Parcial (AAP), así como alianzas, organismos y foros multilaterales y regionales.

Año	Acuerdo/tratado
1986	GATT
	AAP 14: Panamá
1987	ACE 6: Argentina
1995	Entrada en vigor OMC
	TLC: Costa Rica
	TLC G3: Colombia y Venezuela
	ACE 66: Bolivia
1998	TLC: Nicaragua
	AAP 29: Ecuador
1999	TLC: Chile
2000	TLC: Israel
	TLCUEM: Unión Europea
2001	AAP 38: Paraguay
	TLC AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza
	TLC TN: Guatemala, Honduras y El Salvador
2001	ACE 51: Cuba

Año	Acuerdo/tratado
2003	ACE 53: Brasil
	ACE 55 Mercosur-Automotriz
2004	TLC: Uruguay
2005	AAE: Japón
2006	ACE 54 Mercosur
2011	TLC: Colombia
2012	AIC: Perú
2013	TLC ÚNICO: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica
2015	TLC: Panamá
2016	Alianza Pacífico: Colombia, Perú y Chile
2018	TIPAT: Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam
2020	T-MEC: EUA y Canadá

Fuente: Secretaría de Economía. Tratados Comerciales, 2025.
 AAE: Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica.
 AAP: Acuerdo de Alcance Parcial.
 ACE: Acuerdo de Complementación Económica.
 AIC: Acuerdo de Integración Comercial.
 AP: Alianza Pacífico.
 GATT: Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles, y por sus siglas en inglés General Agreement on Tariffs and Trade (ahora OMC).
 OMC: Organización Mundial de Comercio.
 TIPAT: Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.
 TLC: Tratado de Libre Comercio.
 TLC AELC: Tratado de Libre Comercio de la Asociación Europea de Libre Comercio.
 TLC G3: Tratado de Libre Comercio del Grupo de Los Tres.
 TLC TN: Tratado de Libre Comercio Triángulo del Norte.
 TLCUEM: Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.
 T-MEC: Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá.

Balanza comercial

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó en su boletín de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) la información oportuna correspondiente a diciembre de 2024, en la que se reporta un superávit comercial de 2,567 millones de dólares. Este saldo contrasta con el déficit de 133 millones de dólares registrado en noviembre.

Entre noviembre y diciembre de 2024, el aumento en el saldo comercial se explicó por la combinación de un incremento en el superávit de la balanza de productos no petroleros —que pasó de 362 millones de dólares en noviembre a 3,557 millones en diciembre— y una ampliación del déficit en la balanza de productos petroleros, que se elevó de 496 a 990 millones de dólares en el mismo periodo.

En 2024, la balanza comercial registró un déficit de 8,212 millones de dólares, superior al déficit de 5,470 millones reportado en 2023. Esta ampliación se debió a una disminución en el superávit de la balanza de productos no petroleros, que pasó de 13,091 millones de dólares en 2023 a 1,832 millones en 2024, así como a una reducción en el déficit de la balanza de productos petroleros, que se ubicó en 10,044 millones, frente a los 18,561 millones observados el año previo.



ENTRE 2020 Y 2021

**EXPORTACIONES
CRECIERON MÁS DE
80 MIL MDD**



**IMPORTACIONES
CRECIERON MÁS DE
100 MIL MDD**

Exportaciones

En diciembre de 2024, el valor de las exportaciones de mercancías fue 4.9% superior al registrado en el mismo mes de 2023. Esta variación reflejó un crecimiento en las exportaciones no petroleras y una disminución en las petroleras. Dentro de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos aumentaron 6.3% a tasa anual, mientras que las enviadas al resto del mundo crecieron 4.9%.

En términos anuales, las exportaciones totales en 2024 superaron a las de 2023, impulsadas por el avance de las exportaciones no petroleras y a pesar del descenso en las petroleras. La composición del valor total de exportaciones de mercancías fue la siguiente: bienes manufacturados, 89.8%; productos petroleros, 4.6%; bienes agropecuarios, 3.8%; y productos extractivos no petroleros, 1.8%.

Importaciones

En 2024, el valor total de las importaciones fue 4.5% superior al registrado en 2023. Al interior, se observó un incremento en las importaciones no petroleras y una disminución en las petroleras. La estructura del valor de las importaciones fue la siguiente: bienes de uso intermedio, 75.6%; bienes de consumo, 14.5%; y bienes de capital, 9.9%.

En diciembre de 2024, con cifras desestacionalizadas, la balanza comercial registró un déficit de 684 millones de dólares, nivel similar al déficit de 690 millones reportado en noviembre. Esta evolución se explicó por un mayor superávit en la balanza de productos no petroleros, que pasó de 105 millones en noviembre a 381 millones en diciembre, así como por una ampliación del déficit en la balanza de productos petroleros, que aumentó de 795 a 1,065 millones de dólares en el mismo periodo.

Durante el mes de referencia, las exportaciones totales desestacionalizadas registraron una disminución mensual de 2.3%, reflejo de caídas de 2.2% en las exportaciones no petroleras y de 4.5% en las petroleras. Dentro de las no petroleras, las manufactureras se redujeron 2.7%, resultado de retrocesos de 5.9% en las exportaciones automotrices y de 1.1% en las manufactureras no automotrices.

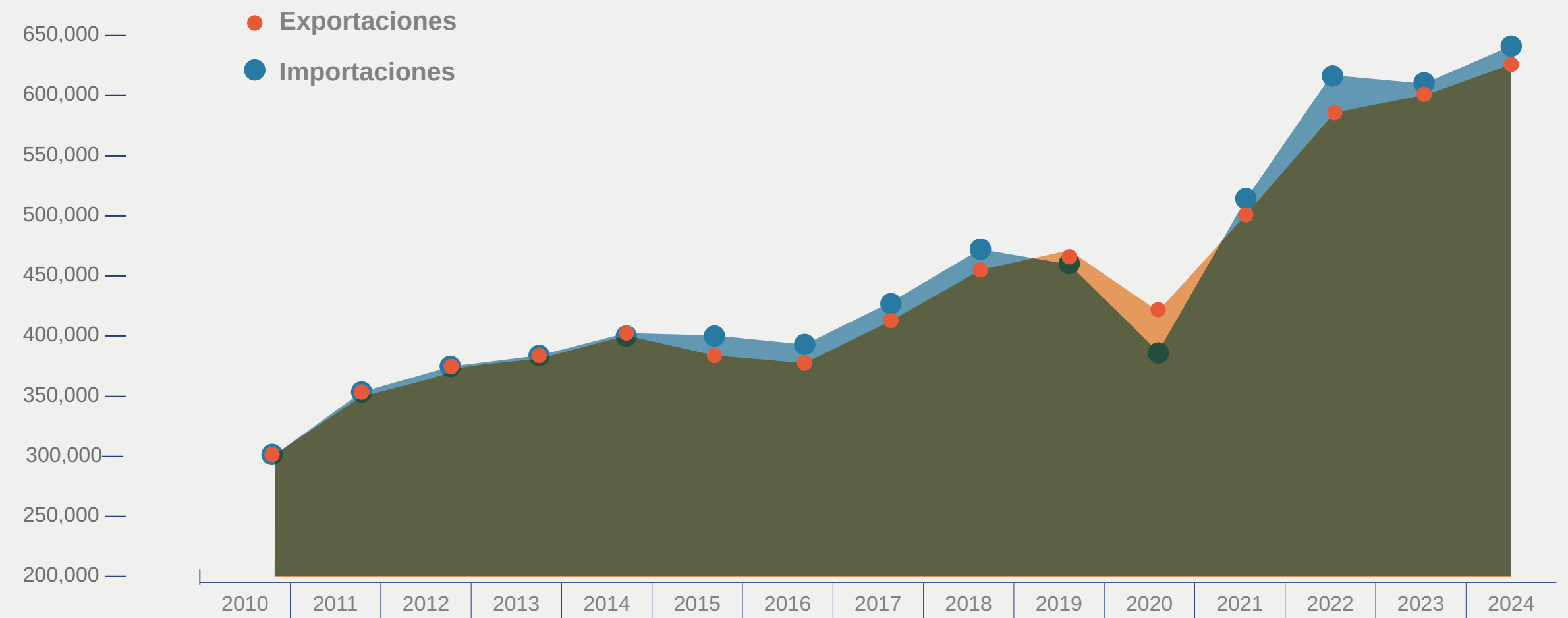
Por su parte, las importaciones totales desestacionalizadas mostraron en diciembre una disminución mensual de 2.3%. Esta variación se derivó de una caída de 2.7% en las importaciones no petroleras y de un incremento de 5.0% en las petroleras. Por tipo de bien, se registraron reducciones mensuales de 5.2% en bienes de consumo (incluyendo una caída de 5.6% en los no petroleros), de 1.7% en bienes de uso intermedio (con una baja de 2.2% en los no petroleros) y de 2.8% en bienes de capital.

Balanza comercial de mercancías de México, 2024

Concepto	Diciembre		Enero-diciembre	
	Millones de dólares	Variación ¹	Millones de dólares	Variación ¹
Exportaciones totales	51,686.8	4.9	617,099.6	4.1
Petroleras	2,180.9	-16.0	28,426.1	-14.4
No petroleras	49,506.0	6.1	588,673.5	5.2
Agropecuarias	2,152.1	12.3	23,355.4	7.1
Extractivas	1,200.3	57.1	10,874.5	18.6
Manufactureras	46,153.6	4.9	554,443.6	4.8
Automotrices	14,964.9	-7.7	193,907.2	2.7
No automotrices	31,188.6	12.3	360,536.4	6.1
Importaciones totales	49,120.0	9.1	625,311.8	4.5
Petroleras	3,170.9	15.0	38,470.2	-25.7
No petroleras	45,949.1	8.8	586,841.6	7.3
Bienes de consumo	6,954.1	1.6	90,908.3	3.6
Petroleras	780.3	63.6	9,972.3	-41.5
No petroleras	6,173.7	-3.1	80,935.9	14.5
Bienes intermedios	37,061.6	11.5	472,828.2	4.4
Petroleras	2,390.6	4.8	28,497.9	-17.9
No petroleras	34,671.1	11.9	444,330.3	6.3
Bienes de capital	5,104.3	4.0	61,575.4	6.4
Saldo de la balanza comercial	2,566.8	-39.8	-8,212.2	50.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2025.
 Nota: Debido al redondeo de las cifras, las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales. Los datos del mes de diciembre y del periodo enero-diciembre son cifras oportunas de 2024.
¹Porcentaje

Balanza comercial de mercancías de México, 2010-2024



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2025.
 Cifras expresadas en millones de dólares.



Aduana de Querétaro

El movimiento de mercancías a través de las fronteras se realiza a través de las aduanas de cada país, encargadas del control de las operaciones de comercio exterior. Su función principal es administrar y regular las actividades relacionadas con la entrada y salida de productos, personas y capitales. Entre sus atribuciones se encuentran el control fiscal, seguridad, sanidad y registro estadístico del comercio internacional.

Las aduanas mexicanas están ubicadas en la frontera norte con Estados Unidos de América, en la frontera sur con Guatemala y Belice, en puertos estratégicos a lo largo de las costas del Océano Pacífico y del Golfo de México, así como en puntos interiores del territorio nacional. Actualmente, México cuenta con 49 aduanas distribuidas de la siguiente manera:

- **19 en la frontera norte:** Agua Prieta, Ciudad Acuña, Ciudad Camargo, Ciudad Juárez, Ciudad Miguel Alemán, Ciudad Reynosa, Colombia, Matamoros, Mexicali, Naco, Nogales, Nuevo Laredo, Ojinaga, Piedras Negras, Puerto Palomas, San Luis Río Colorado, Sonoyta, Tecate y Tijuana.
- **2 en la frontera sur:** Ciudad Hidalgo y Subteniente López.
- **17 aduanas marítimas:** Acapulco, Altamira, Cancún, Ciudad del Carmen, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Ensenada, Guaymas, La Paz, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Progreso, Salina Cruz, Tampico, Tuxpan y Veracruz.
- **11 aduanas interiores:** Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aguascalientes, Chihuahua, Guadalajara, Guanajuato, México, Monterrey, Puebla, Querétaro, Toluca y Torreón.

La Administración General de Aduanas forma parte del Gobierno Federal y está adscrita al Servicio de Administración Tributaria (SAT), organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Es la instancia responsable de fiscalizar, vigilar y controlar la entrada y salida de mercancías, así como los medios en que estas se transportan, garantizando el cumplimiento de las disposiciones en materia de comercio exterior emitidas por la SHCP y por otras dependencias del Ejecutivo Federal con competencia en la materia.

Entre sus funciones también se encuentra contribuir a la seguridad nacional; proteger la economía del país, la salud pública y el medio ambiente, al impedir el ingreso de mercancías ilegales o peligrosas; y fomentar el cumplimiento voluntario de la normativa por parte de los usuarios del sistema aduanero.

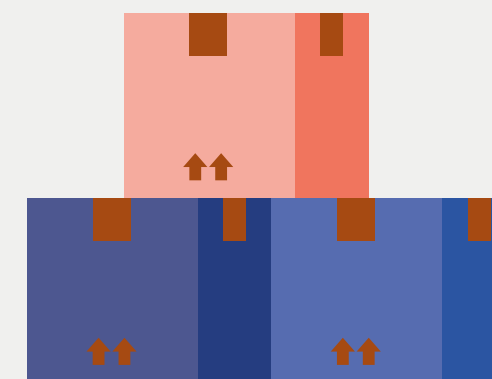
La Aduana de Querétaro fue fundada el 22 de julio de 1983 y se ubica en la Carretera Estatal 200 Querétaro-Tequisquiapan, kilómetro 22.5, en el municipio de Colón. Su circunscripción territorial comprende 13 municipios del estado de Querétaro, 73 de Hidalgo y 88 de Michoacán.

El despacho de mercancías de comercio exterior se realiza por vía aérea, terrestre y ferroviaria, a través de Recintos Fiscalizados Estratégicos. Los puntos tácticos que integran la Aduana de Querétaro son:

Puntos tácticos que integran la Aduana de Querétaro, 2024



Fuente: Aduana de Querétaro, 2025.



Horarios de la Aduana de Querétaro, 2024	
Aduana y secciones aduaneras	Horario
Aduana de Querétaro	Importación y exportación: lunes a viernes de 10:00 a 21:00 h Operativo: lunes a viernes de 10:00 a 21:00 h y servicios extraordinarios
Sección Aduanera de Atotonilco de Tula, Hidalgo	Importación y exportación: sin operar
Aeropuertos	Horario
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Lunes a domingo las 24 h
Aeropuerto Internacional "General Francisco J. Múgica" de Morelia, Michoacán	
Aeropuerto Internacional "Licenciado y General Ignacio López Rayón" de Uruapan, Michoacán	

Fuente: Aduana de Querétaro, 2025.





En 2024, continuó el crecimiento de las operaciones de comercio electrónico (e-commerce) a través de empresas de mensajería como DHL Express México, S.A. de C.V., Federal Express Holdings México y Compañía, y UPS (United Parcel Service de México, S.A. de C.V.). No obstante, el total de pedimentos de importación y exportación registró una disminución del 13.1% en comparación con el año anterior.

Pedimentos de importación y exportación en la Aduana de Querétaro, 2024			
Mes	Importaciones	Exportaciones	Total
Enero	20,292	6,669	26,961
Febrero	18,844	6,759	25,603
Marzo	18,611	6,539	25,150
Abril	21,682	7,666	29,348
Mayo	22,336	7,571	29,907
Junio	19,638	7,148	26,786
Julio	21,433	7,145	28,578
Agosto	20,451	7,445	27,896
Septiembre	19,194	6,677	25,871
Octubre	21,021	7,711	28,732
Noviembre	19,724	6,660	26,384
Diciembre	20,626	5,160	25,786
Total	243,852	83,150	327,002

Fuente: Aduana de Querétaro, 2025.

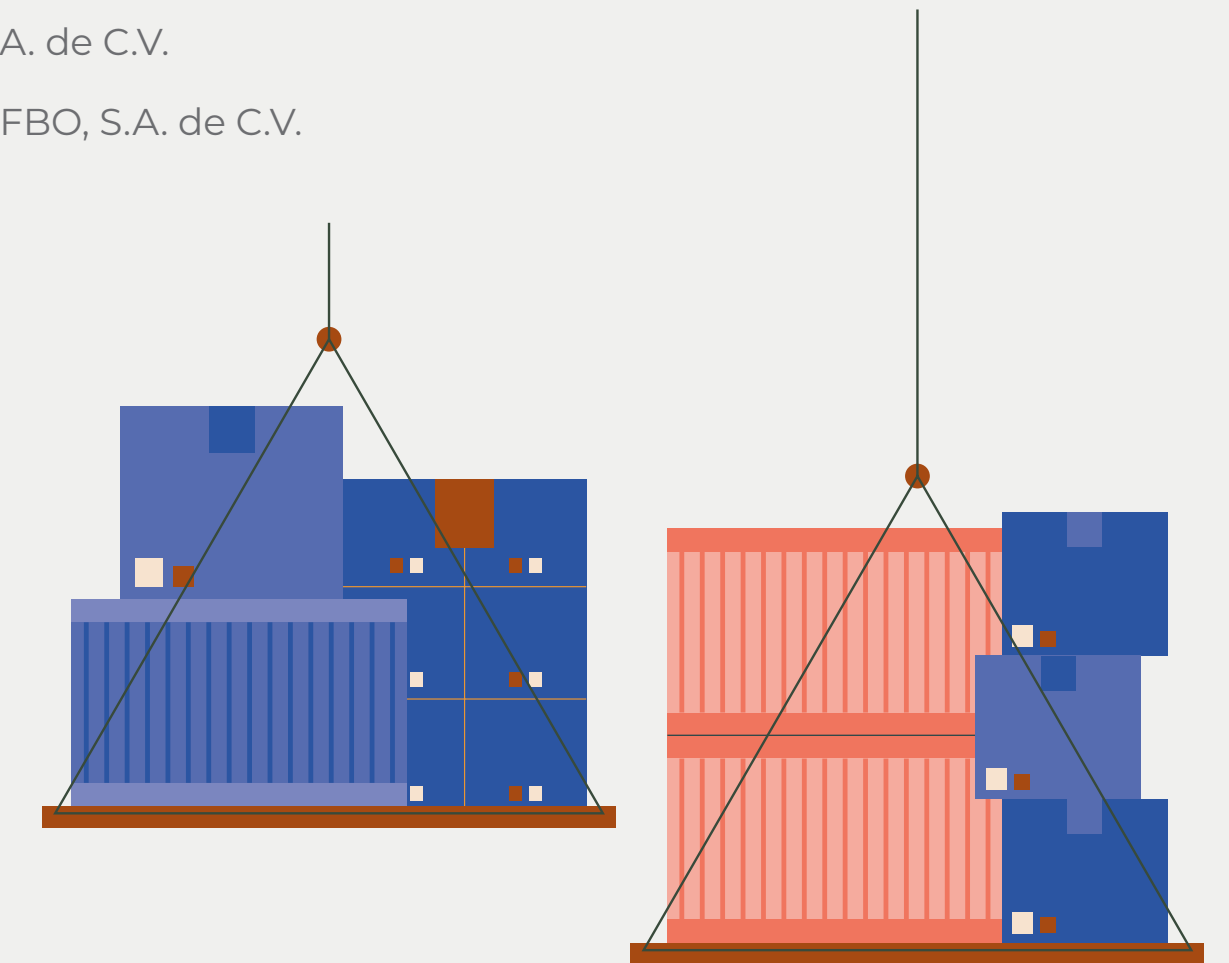
Se importaron principalmente vehículos y autopartes de la industria automotriz, componentes metalmecánicos, partes y mercancías para el ensamble y reparación de aeronaves del sector aeroespacial, empaques para la industria alimentaria, material eléctrico, productos de la industria química, textiles, así como mercancías provenientes del comercio electrónico a través de empresas de mensajería.

La Aduana de Querétaro cuenta con 6 agentes aduanales adscritos y 54 autorizados para operar dentro de su circunscripción. Asimismo, dispone de un recinto fiscalizado autorizado para la prestación de servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías, así como de 3 recintos fiscalizados estratégicos:

- Terminal Logistics, S.A. de C.V.
- Puerto Interior Querétaro, operado por Gramosa Logistics México, S.A. de C.V.
- One Log, S.A. de C.V., operado por OL Park, S.A. de C.V.
- Makice, S.A. de C.V.

Adicionalmente, se cuenta con 2 terminales aéreas (FBO) destinadas al despacho de pasajeros en vuelos privados internacionales:

- Redwings, S.A. de C.V.
- Air Business FBO, S.A. de C.V.



Actividad comercial

Se trata de una práctica fundamental para la estabilidad económica de un territorio, ya que permite la oferta de servicios, alimentos, bienes y productos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la población, al tiempo que genera utilidades para los comerciantes.

El comercio es un pilar fundamental para el estado y el municipio de Querétaro, ya que genera empleos y promueve oportunidades de emprendimiento para la población, contribuyendo a la construcción de un ecosistema económico sólido y sostenible.

Infraestructura

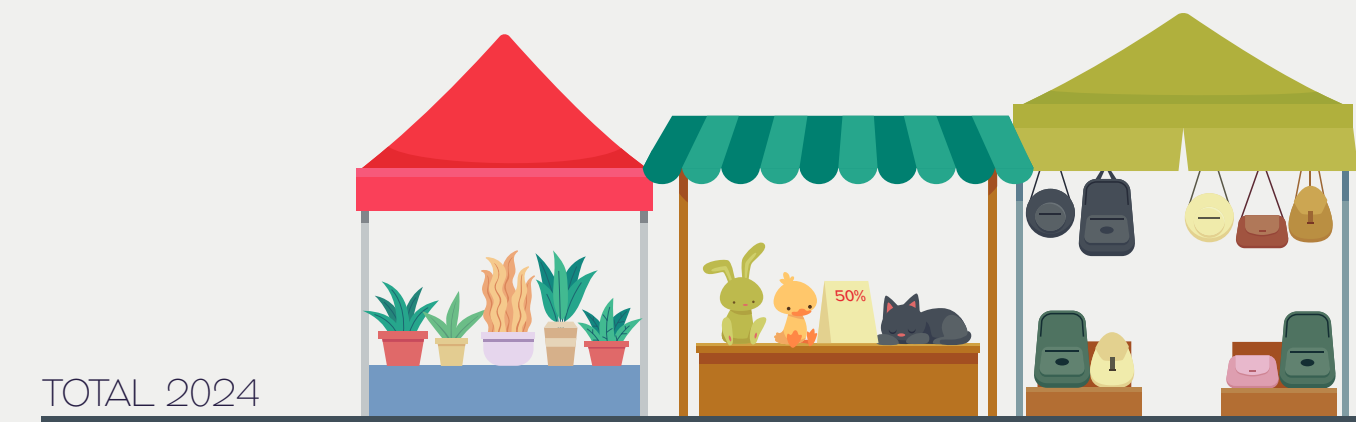
El municipio de Querétaro cuenta con el equipamiento necesario para que la población adquiera diversos bienes destinados a satisfacer sus necesidades de alimentación, vestido, educación, salud y recreación. Esto es posible gracias a la existencia, mantenimiento y conservación de los mercados públicos ubicados en las delegaciones Centro Histórico, Félix Osores Sotomayor y Josefa Vergara y Hernández.

En comparación con 2023, durante 2024 se registró un incremento de 5.5% en el número de tianguis instalados en el municipio, así como un aumento de 4.8% en la cantidad de comerciantes que participan en ellos. Este crecimiento refleja la vitalidad del comercio informal como una alternativa económica para numerosos ciudadanos, quienes encuentran en los tianguis una fuente de ingresos y un espacio accesible para ofrecer productos de consumo básico.

Tianguis y comerciantes en el municipio, 2024

Delegación	Tianguis	Comerciantes
Centro Histórico	10	1,106
Epigmenio González Flores	20	3,086
Felipe Carrillo Puerto	18	1,629
Félix Osores Sotomayor	28	3,140
Josefa Vergara y Hernández	12	2,043
Santa Rosa Jáuregui	5	542
Villa Cayetano Rubio	3	184
Total	96	11,730

Fuente: Secretaría General de Gobierno Municipal, 2025.



TOTAL 2024

MERCADOS MUNICIPALES | 8
 TIANGUIS | 96
 COMERCIANTES | 11,730



Mercados públicos y locales en el municipio, 2024

Delegación	Mercados	Locales
Centro Histórico		
Josefa Ortiz de Domínguez "La Cruz"	5	590
General Mariano Escobedo		895
Benito Juárez "El Tepetate"		171
Miguel Hidalgo		121
Las Flores		70
Félix Osores Sotomayor		
José María Morelos y Pavón	1	65
Josefa Vergara y Hernández		
Lomas de Casa Blanca	2	243
Lázaro Cárdenas		126
Total	8	2,281

Fuente: Secretaría de Servicios Públicos Municipales, 2025.

Una parte significativa de las actividades comerciales en el municipio se lleva a cabo en plazas comerciales, las cuales ofrecen una amplia variedad de servicios y atractivos, incluyendo locales comerciales, tiendas ancla, restaurantes, sucursales bancarias y espacios de estacionamiento para los visitantes.

Principales plazas comerciales en el municipio de Querétaro, 2024									
Plaza	Total de locales comerciales	Locales disponibles	Tiendas abiertas	Tiendas ancla	Restaurantes	Sucursales bancarias	Cajones de estacionamiento	Promedio de visitantes por día	Visitantes anuales
Boulevares	95	10	83	3	3	2	950	3,100	1,131,500
Del Parque	123	2	121	3	15	2	1,160	8,441	3,080,845
Esfera	42	2	40	4	7	1	2,000	12,890	4,704,850
Galerías	82	5	77	3	4	-	1,482	13,561	4,949,943
Hilvana	85	27	58	-	1	-	512	250	1,607,381
Paseo Querétaro	156	8	130	1	11	6	2,918	26,412	9,678,010
Patio	106	1	100	1	3	2	ND	ND	ND
Shopping Center Juriquilla	66	62	62	3	15	-	350	ND	ND
Uptown Juriquilla	78	20	45	5	7	1	1,198	8,878	3,196,152
Total	833	137	716	23	66	14	10,570	73,532	28,348,681

Fuente: Recopilación de datos por el Departamento de Información Económica de la Dirección de Impulso Económico con la participación de cada una de las plazas comerciales, 2025.



833
LOCALES
COMERCIALES
TOTAL EN QUÉRETARO 2024



Cabe resaltar que en el municipio operan 111 tiendas de autoservicio que participan activamente en la dinámica comercial, complementando la oferta y la demanda de productos para la población y fortaleciendo el acceso a bienes de consumo cotidiano.



Tiendas de autoservicio establecidas en el municipio, 2024

Tienda	Sucursales ¹
Bodega Aurrerá	34
Chedraui	4
City Club	1
City Market	1
Costco	1
El Zorro abarrotero	4
Fresko/City Fresko	5
Garis	4
HEB	2
La Comer	2
Sam's Club	3
Soriana	7
Supercenter	2
Superama	1
Tiendas BARA	27
Tiendas Tres B	5
Wal-Mart	8
Total	111

Fuente: Dirección de Impulso Económico. Departamento de Licencias de Funcionamiento, 2025.
¹Información extraída del sistema de información municipal (SIM), búsqueda realizada por la denominación comercial, misma que arroja únicamente los registros que cuentan con licencia de funcionamiento municipal.

Indicadores de establecimientos comerciales

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), la cual proporciona indicadores clave sobre el comercio interior a nivel nacional y contribuye al cálculo del Producto Interno Bruto (PIB), así como de otros indicadores económicos relacionados al empleo, consumo intermedio, demanda final y productividad laboral.

En el estado de Querétaro, algunos indicadores registraron incrementos, mientras que otros presentaron disminuciones en comparación con el año anterior. En el comercio al por mayor, destacaron las remuneraciones medias, con un aumento de 2.4%; en tanto que, en el comercio al por menor, sobresalieron las remuneraciones totales, con un incremento de 11.3%.

Indicadores de empresas comerciales en el estado de Querétaro, 2018-2024 (Base 2018=100)

Año	Índice de personal ocupado		Índice de remuneraciones totales		Índice de remuneraciones medias		Índice de ingresos por suministro de bienes y servicios		Índice de mercancías compradas para su reventa	
	Mayoreo	Menudeo	Mayoreo	Menudeo	Mayoreo	Menudeo	Mayoreo	Menudeo	Mayoreo	Menudeo
2018	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2019	100.6	101.4	102.8	104.7	102.1	103.2	95.7	102.0	94.2	100.8
2020	99.1	97.9	98.7	100.6	99.6	102.7	81.7	92.4	78.0	90.1
2021	104.5	99.0	105.9	106.1	101.3	107.1	98.7	105.1	95.6	104.3
2022	112.8	98.8	122.9	113.6	108.9	114.9	108.5	112.7	107.7	110.5
2023	114.6	99.4	135.4	124.3	118.2	124.9	111.7	116.4	108.3	117.3
2024	114.3	104.1	138.4	138.4	121.0	132.9	104.1	120.2	99.4	119.2

Fuente: INEGI. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), 2025.

Servicios financieros

Un sistema financiero está conformado por un conjunto de instituciones, mercados e instrumentos que organizan la actividad económica orientada a canalizar el ahorro hacia la inversión, facilitando el flujo de recursos y la gestión de riesgos. Su función principal es fungir como intermediario entre los agentes ahorradores y los solicitantes de crédito.

El adecuado desarrollo del sistema económico y bancario genera beneficios para el país, ya que una mayor intermediación de recursos amplía las oportunidades de crecimiento. Un entorno estable y eficiente en esta materia contribuye al progreso sostenido y al bienestar de la población. Por ello, el Sistema Financiero Mexicano desempeña un papel central en el funcionamiento y desarrollo de la economía nacional.

Para asegurar que las instituciones financieras operen conforme a las necesidades y derechos de los usuarios, así como a las disposiciones legales que las rigen, existen autoridades encargadas de su supervisión. Cada organismo cumple funciones específicas establecidas por la ley, con el objetivo de garantizar un sistema ordenado, transparente y confiable.

En México, el sistema financiero está regulado y supervisado por diversas autoridades, cada una con funciones específicas asignadas por ley:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Banco de México (BANXICO)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores es el organismo encargado de supervisar al Sistema Financiero Mexicano. Entre sus principales atribuciones se encuentran la supervisión consolidada de las entidades financieras, la prevención y combate a delitos financieros, así como la investigación de posibles infracciones a la normatividad vigente.

El municipio de Querétaro concentra entre el 61.4% y el 88.9% de los contratos bancarios en el estado, incluyendo cuentas de ahorro, nómina, tarjetas, depósitos y transacciones móviles, lo que lo posiciona como pilar clave en la captación bancaria estatal.

Sucursales, personal y captación bancaria en el municipio y estado de Querétaro, diciembre 2024				
Concepto	Municipio	Participación ¹	Estado	Participación ²
Sucursales	169	69.0	245	2.1
Cajeros automáticos	949	61.9	1,534	2.4
Número de transacciones en cajeros automáticos	2,507,193	59.6	4,203,606	2.1
Número de empleados bancarios contratados por la institución	4,226	84.5	5,004	2.0
Número de establecimientos con terminales punto de venta (TPV)	15,926	69.3	22,988	3.0
Número de terminales punto de venta (TPV)	22,464	69.3	32,400	2.3
Número de transacciones en TPV	5,689,815	69.7	8,164,972	2.2
Número de contratos en cuentas de:				
Ahorro	21,209	70.6	30,042	1.7
Nómina	709,591	74.9	947,619	2.4
Transaccionales (total)	1,486,476	72.9	2,039,987	1.8
Transaccionales mercado abierto	776,885	71.1	1,092,368	1.5
Transaccionales nivel 1	-	-	2	0.1
Transaccionales nivel 2	124,425	78.4	158,753	0.8
Transaccionales nivel 3	1,189	88.9	1,337	0.4
Transaccionales tradicionales	1,360,862	72.4	1,879,895	2.0
Depósitos a plazo	31,490	71.0	44,322	2.0
Tarjetas de débito	1,588,259	68.6	2,315,310	1.6
Tarjetas de crédito	455,711	65.8	692,489	1.9
Transacciones a través de teléfono celular	962,068	61.4	1,565,816	1.7

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), 2025.

¹Porcentaje respecto al total estatal.

²Porcentaje respecto al total nacional.

Entidades de ahorro y crédito popular

Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, también conocidas como cajas, son entidades sin fines de lucro que realizan operaciones de ahorro y préstamo exclusivamente con sus socios. En contraste, las sociedades financieras populares son instituciones con fines de lucro cuyo objetivo es captar recursos y otorgar préstamos o créditos al público en general.

Estas instituciones representan un factor clave para el crecimiento económico de las zonas donde operan, al ofrecer servicios de ahorro, inversión y crédito accesibles para la población. Su modelo fomenta el bienestar de los socios y de las comunidades a través de principios educativos, formativos y de esfuerzo individual y colectivo.

Los conceptos de ahorro y crédito popular se refieren a la captación de recursos en los términos establecidos por la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), provenientes de los socios o clientes de las entidades. Las instituciones vinculadas con este sector de ahorro y financiamiento popular son:



BANXICO

Es el Banco Central de México, autónomo en sus funciones y administración conforme a la Constitución. Su objetivo principal es proveer a la economía nacional de moneda de curso legal.



CNBV

Tiene como finalidad supervisar y regular, dentro del ámbito de su competencia, a las entidades que integran el sistema financiero, con el propósito de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento. Asimismo, busca fomentar un desarrollo sano y equilibrado del sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público. También regula a personas físicas y morales que realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.



CONDUSEF

Su objetivo es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan productos o servicios financieros ofrecidos por instituciones que operan en el territorio nacional. Asimismo, tiene la responsabilidad de fomentar entre los usuarios una cultura financiera adecuada respecto al uso de dichos productos y servicios.



SHCP

Es la dependencia encargada de proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, ingresos y deuda pública, así como en temas de estadística, geografía e información. Su propósito es consolidar un crecimiento económico sostenido, equitativo e incluyente que fortalezca el bienestar de la población.

Las entidades de ahorro y crédito autorizadas para operar actualmente en el municipio de Querétaro son:

- Alianza, Cooperativa de Ahorro y Préstamo
- Bienestar, Préstamos y Ahorro
- Caja Inmaculada
- Caja Integradora San Pablo
- Caja Morelia Valladolid
- Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro
- Caja Popular Mexicana
- Caja Gonzalo Vega
- Libertad Servicios Financieros

De acuerdo con las entidades de ahorro y crédito establecidas en el municipio de Querétaro —excepto Caja Integradora San Pablo y Caja Morelia Valladolid—, durante 2024 algunas de estas sociedades colocaron préstamos destinados a solventar gastos familiares y a financiar actividades productivas, beneficiando principalmente a micro y pequeños empresarios que lo solicitaron.

Sociedades financieras populares establecidas en el municipio por institución, 2024					
Institución	Número de sucursales	Número de socios	Número de empleados	Número de préstamos	Monto de los préstamos ¹
Alianza, Cooperativa de Ahorro y Préstamo	6	6,877	19	1,265	78.0
Bienestar, Préstamos y Ahorro	13	37,565	72	4,647	307.9
Caja Gonzalo Vega	18	115,600	401	35,890	2,863.8
Caja Inmaculada	5	49,837	187	8,890	1,085.0
Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro	7	46,954	136	4,846	309.1
Caja Popular Mexicana	7	42,179	47	5,347	521.2
Libertad Servicios Financieros	12	272,246	93	20,496	2,654.4
Total	68	571,258	955	81,381	7,819.4

Fuente: Recopilación de datos por el Departamento de Información Económica de la Dirección de Impulso Económico con la participación de cada una de las entidades financieras, 2025.
¹Cifras en millones de pesos.

Debido a su ubicación geográfica, la delegación Centro Histórico concentra el mayor número de sucursales, con 29.4%. Asimismo, en esta zona se registra 42.0% del total de socios, 41.3% de empleados, 35.3% de préstamos y 79.5% de créditos otorgados.

Sociedades financieras populares establecidas en el municipio por delegación, 2024					
Delegación	Número de sucursales	Número de socios	Número de empleados	Número de préstamos	Monto de los préstamos ¹
Centro Histórico	20	239,842	394	28,737	2,413.5
Epigmenio González Flores	14	81,629	78	13,753	1,030.9
Felipe Carrillo Puerto	5	29,787	38	4,180	288.0
Félix Osores Sotomayor	10	84,419	117	17,575	1,121.7
Josefa Vergara y Hernández	12	95,878	285	10,052	2,486.1
Santa Rosa Jáuregui	4	21,069	29	4,824	340.6
Villa Cayetano Rubio	3	18,634	14	2,260	138.7
Total	68	571,258	955	81,381	3,035.6

Fuente: Recopilación de datos por el Departamento de Información Económica de la Dirección de Impulso Económico con la participación de cada una de las entidades financieras, 2025.
¹Cifras en millones de pesos.



3.3. PLANEACIÓN URBANA

Se trata de una actividad fundamental para el desarrollo y crecimiento ordenado de las ciudades y espacios funcionales, sostenibles y habitables. Contribuye a prevenir problemas como la congestión, escasez de recursos y deterioro ambiental, al tiempo que promueve comunidades cohesionadas, inclusión social y participación ciudadana.

La Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro impulsan el crecimiento urbano bajo principios de equilibrio, aprovechamiento productivo y urbanización sostenible, en beneficio de más de un millón de habitantes.

Durante 2024, se llevaron a cabo diversas obras de infraestructura en las distintas delegaciones del municipio, con una inversión superior a los 590.9 millones de pesos.



Mantenimiento vial con asfalto, 2024			
Número de obra	Frente	Reasfaltado ¹	Inversión ²
1	Frente 51	141,075.73	48,619,950.22
2	Bacheo emergente	19,824.00	13,786,384.36
3	Frente 52	52,343.63	17,810,373.14
4	Adecuación geométrica a intersecciones	13,976.00	12,874,567.53
5	Frente 53	49,312.00	19,484,080.12
6	Frente 56	76,703.00	25,801,659.30
7	Frente 54	56,422.00	25,973,014.22
8	Frente 57	142,587.00	49,993,519.94
9	Frente 58	126,118.00	49,995,193.94
10	Área de estacionamiento de la UAQ	7,006.00	4,495,608.94
Total		685,367.36	268,834,351.71

BENEFICIARIOS **1,011,636**

Fuente: Secretaría de Obras Públicas Municipales, 2025.
¹Cifras expresadas en metros cuadrados (m²)
²Cifras en pesos.



Durante el mismo periodo, se habilitaron 2,694.38 m² de guarniciones y banquetas, destacando la intervención en la delegación Centro Histórico, que concentró el 47.4% de la inversión destinada a este rubro.

En materia de construcción de vialidades, se ejecutaron obras en las 7 delegaciones del municipio, destacando Epigmenio González Flores, con 54.2% de la inversión, y Josefa Vergara y Hernández, con 27.3%.

La inversión destinada al alumbrado público benefició a más de un millón de habitantes mediante la instalación de nuevos puntos de luz en colonias de 6 delegaciones del municipio. La delegación Centro Histórico fue la más beneficiada, al concentrar 59.4% del total invertido.



Delegación	Infraestructura social y vialidades, 2024					
	Número de obras	Vialidad ¹	Guarniciones ¹	Banquetas ¹	Total	Inversión ²
Centro Histórico	2	89	15.75	325	429.75	1,499,999.94
Epigmenio González Flores	6	26,652	949.95	10,358	37,959.95	61,736,526.79
Felipe Carrillo Puerto	1	1,308	47.25	320	1,675.25	2,117,912.66
Félix Osores Sotomayor	3	5,512	147.90	1,806	7,465.90	8,608,694.63
Josefa Vergara y Hernández	5	10,503	370.20	5,136	16,009.20	31,143,050.27
Santa Rosa Jáuregui	3	2,565	120.30	823	3,508.30	6,363,322.95
Villa Cayetano Rubio	2	752	7.35	62	821.35	2,513,049.39
Total	22	47,381.00	1,658.70	18,830.00	67,869.70	113,982,556.63

1,070,651 BENEFICIARIOS

Construcción de guarniciones y banquetas, 2024		
Guarniciones ¹	Banquetas ¹	Inversión ²
1,077.75	1,616.63	7,480,872.00
838.25	1,257.38	5,818,456.00
239.50	359.25	1,662,416.00
119.75	179.63	831,208.00
2,275.25	3,412.88	15,792,952.00

50,000 BENEFICIARIOS

Alumbrado público, 2024		
Colonias	Puntos de luz	Inversión ²
3	1,744	29,123,147.63
1	155	3,262,706.90
6	624	5,778,886.80
4	271	4,488,716.55
3	37	727,953.33
4	403	5,613,965.02
21	3,234	48,995,376.23

1,011,636 BENEFICIARIOS

Infraestructura de seguridad pública y protección civil, 2024	
CENTRO HISTÓRICO	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES
1	1
Subcomandancia	Unidad de protección civil
INVERSIÓN ²	INVERSIÓN ²
105,444,049.88	37,885,146.85

2 Unidades de seguridad
INVERSIÓN TOTAL 143,329,196.73

Fuente: Secretaría de Obras Públicas Municipales, 2025.
¹Cifras expresadas en metros cuadrados (m²)
²Cifras en pesos.

Autorización de trámites urbanos

El municipio de Querétaro cuenta con una ubicación geográfica privilegiada y estratégica en el centro del país, lo que plantea un importante reto en materia de urbanización, al buscar mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Durante 2024, la Secretaría de Desarrollo Urbano llevó a cabo acciones de regulación de uso de suelo y administración urbana. En comparación con 2023, se registró una disminución de 5.6% en estos procedimientos.

Autorización de trámites urbanos en el municipio de Querétaro, 2023-2024		
Trámite	2023	2024
Anuncios	1,514	1,629
Dictamen de uso de suelo	2,080	2,202
Dictamen de uso de suelo y/o factibilidad de giro para la apertura de negocios	1,283	957
Factibilidad de giro	5,707	4,823
Informe de uso de suelo	1,173	1,481
Licencia de construcción	2,722	2,814
Licencia de ruptura de pavimento	65	62
Número oficial	12,420	11,760
Terminación de obra	1,790	1,426
Total	28,754	27,154

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, 2025.

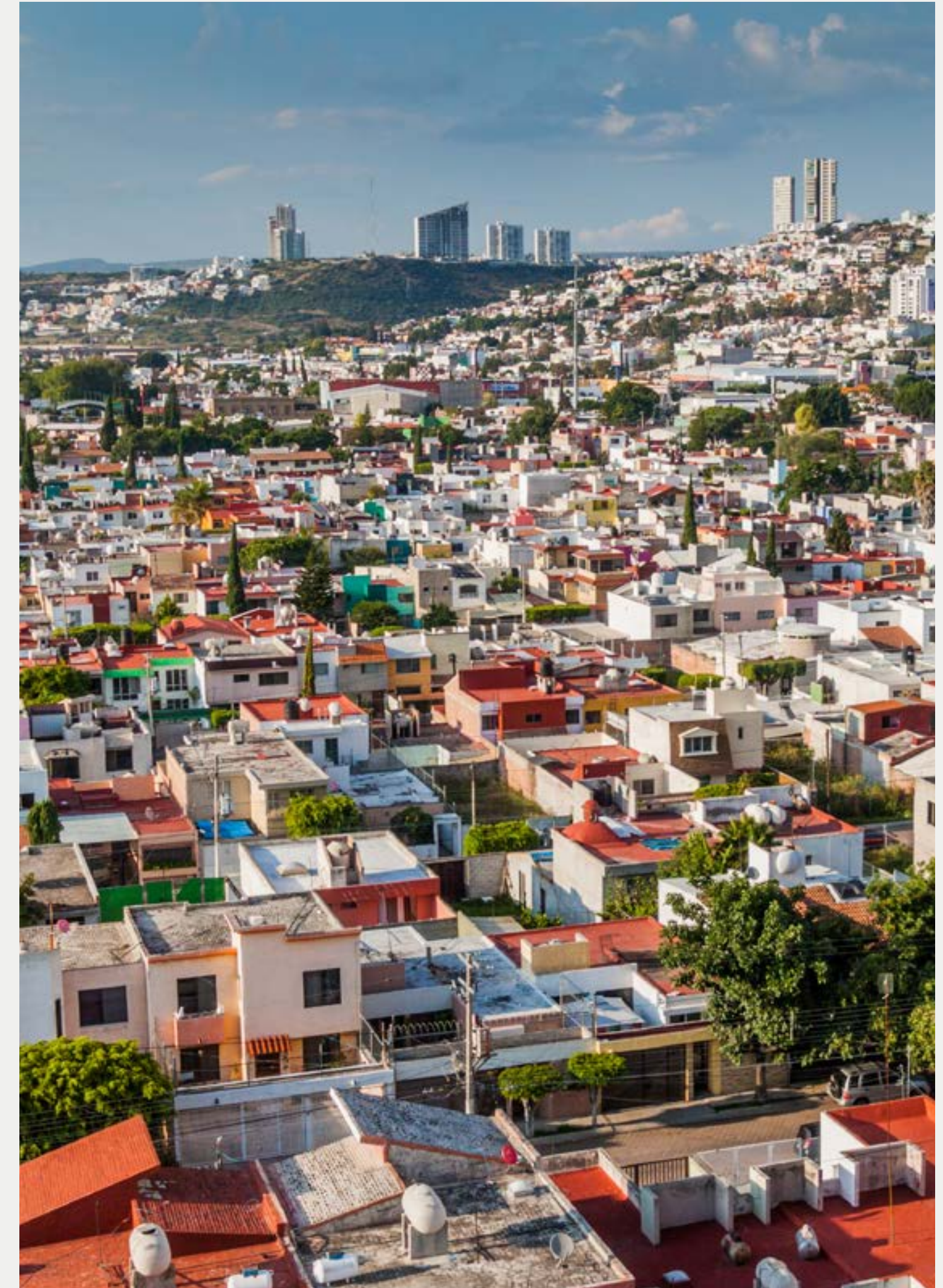
Trámites de uso de suelo

Los trámites emitidos en esta materia impactaron directamente en el desarrollo urbano del municipio. En comparación con 2023, se registró una disminución de 780 gestiones, lo que representa una reducción del 7.6%. El permiso más solicitado en 2024 fue la factibilidad de giro, con 51.0%, seguido del dictamen de uso de suelo, con 23.3%.

Las licencias de construcción facultan a propietarios, así como a entidades públicas o privadas, para llevar a cabo obras de edificación, ampliación, modificación, reparación o demolición en predios ubicados dentro del territorio municipal.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, 2025.



Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

El Plan Querétaro 2050 se reconoce como una propuesta en acción derivada de las iniciativas contenidas en la Estrategia Q500, aprobado por el Municipio de Querétaro en Sesión Extraordinaria de Cabildo el 6 de marzo de 2021.

A través de la página oficial del IMPLAN <http://implanqueretaro.gob.mx> es posible consultar el Plan Querétaro 2050, así como la estrategia de territorialización del Índice de la Prosperidad Urbana en Querétaro.

Durante 2024, el IMPLAN llevó a cabo diversas acciones, entre las que destacan:

Análisis de riesgos y vulnerabilidad al cambio climático

En 2024, Querétaro participó activamente en la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP) y en la iniciativa de la Unión Europea conocida como el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, una alianza internacional de ciudades y gobiernos locales comprometidos de manera voluntaria con la lucha contra el cambio climático. El documento puede consultarse en el portal web: <https://pactodealcaldes-la.org/mexico-implementacion-nacional/>

Se llevó a cabo un ejercicio a nivel nacional con el objetivo de generar y actualizar los instrumentos de planeación ambiental, mediante la elaboración del Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad Climática (ARVC). En este proceso se identificaron y clasificaron las amenazas climáticas, así como su nivel de vulnerabilidad, el grado de riesgo en el territorio y la capacidad adaptativa para enfrentarlos.

El ARVC proporciona información clave para fomentar acciones de preparación y resiliencia en la población, especialmente ante fenómenos como el aumento de temperatura y disminución de precipitación, que inciden directamente en la calidad de vida, salud, inversión extranjera y economía del municipio.

Entre los principales riesgos identificados para el municipio de Querétaro se encuentran lluvias extremas, granizadas, sequías, inundaciones, nevadas, incendios forestales y urbanos, así como altas concentraciones de CO₂ en la atmósfera, entre otros.

La rápida urbanización y el crecimiento de los asentamientos humanos representan un desafío para la capacidad adaptativa del territorio. Además de los esfuerzos institucionales y programáticos para atender el cambio climático, resulta fundamental incorporar esta problemática como eje transversal en las políticas públicas del municipio, con el propósito de fortalecer la resiliencia en las actividades urbanas, el desarrollo de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

Oficina Virtual de Información Económica (OVIE)

Es una plataforma gratuita de análisis territorial, derivada del convenio de colaboración entre el IMPLAN y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que funge como herramienta para fundamentar decisiones en materia económica. A través de ella, es posible acceder al mapa económico del municipio y consultar información sobre el contexto social, económico y urbano, así como los tipos de negocios asentados en el territorio.

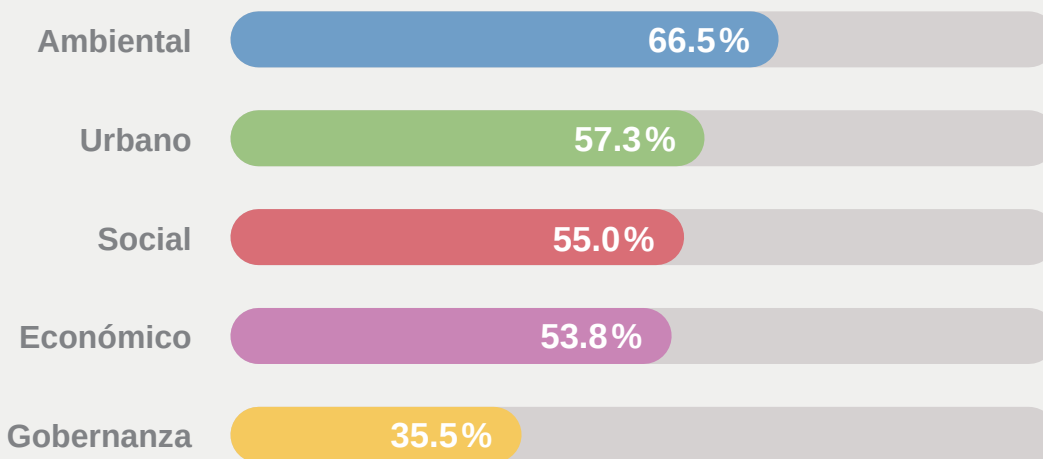


Plan Querétaro 2050

Es una estrategia de largo aliento que incorpora los programas, acciones y metas implementadas a través del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Para garantizar su adecuada ejecución, se trabaja en coordinación con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro.

Implementación del Plan Estratégico de largo plazo Querétaro 2050

Porcentaje de implementación por eje



Fuente: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), 2025.



ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



RETOS DE PROSPERIDAD



EJES ESTRATÉGICOS

PMD 2024-2027

EJE Y ESTRATEGIAS

- 1 FIN DE LA POBREZA
2 HAMBRE CERO
3 SALUD Y BIENESTAR
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
5 IGUALDAD DE GÉNERO
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA LIMPIA, ACCESIBLE Y NO CONTAMINANTE
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEZAS
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA
14 VIDA SUBMARINA
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17 Alianzas para los Objetivos

- 1. INSTITUCIONALIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
2. ADECUAR EL PARADIGMA DEL DESARROLLO
3. FORTALECER LA BASE ECONÓMICA LOCAL
4. TRANSPARENTAR LOS CRITERIOS DE DECISIÓN
5. DEMOCRATIZAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
6. ACTUALIZAR LAS REGLAS DEL JUEGO
7. METROPOLIZAR LA GESTIÓN DEL TERRITORIO
8. RECONCEBIR EL MODELO DE DESARROLLO URBANO
9. RESTAURAR LOS SISTEMAS AMBIENTALES
10. GARANTIZAR LA EQUIDAD SOCIAL
11. FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL

- URBANO
AMBIENTAL
SOCIAL
ECONÓMICO
GOBERNANZA

- QUERÉTARO PREVENTIVO Y JUSTO
QUERÉTARO MODERNO E INNOVADOR
QUERÉTARO ORDENADO
QUERÉTARO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE
QUERÉTARO FAMILIAR Y SOCIAL
QUERÉTARO CIUDADANO

ODS TRANSVERSAL

ODS TRANSVERSAL



Centro de Información Estratégica Territorial (CIET)

Se han elaborado diversas infografías sobre temas territoriales del municipio de Querétaro, con el objetivo de comunicar de manera clara, accesible y visualmente atractiva información clave relacionada las áreas naturales protegidas, barrios tradicionales y reservas urbanas. Estos materiales permiten acercar los datos técnicos a la ciudadanía y apoyar la toma de decisiones informadas.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

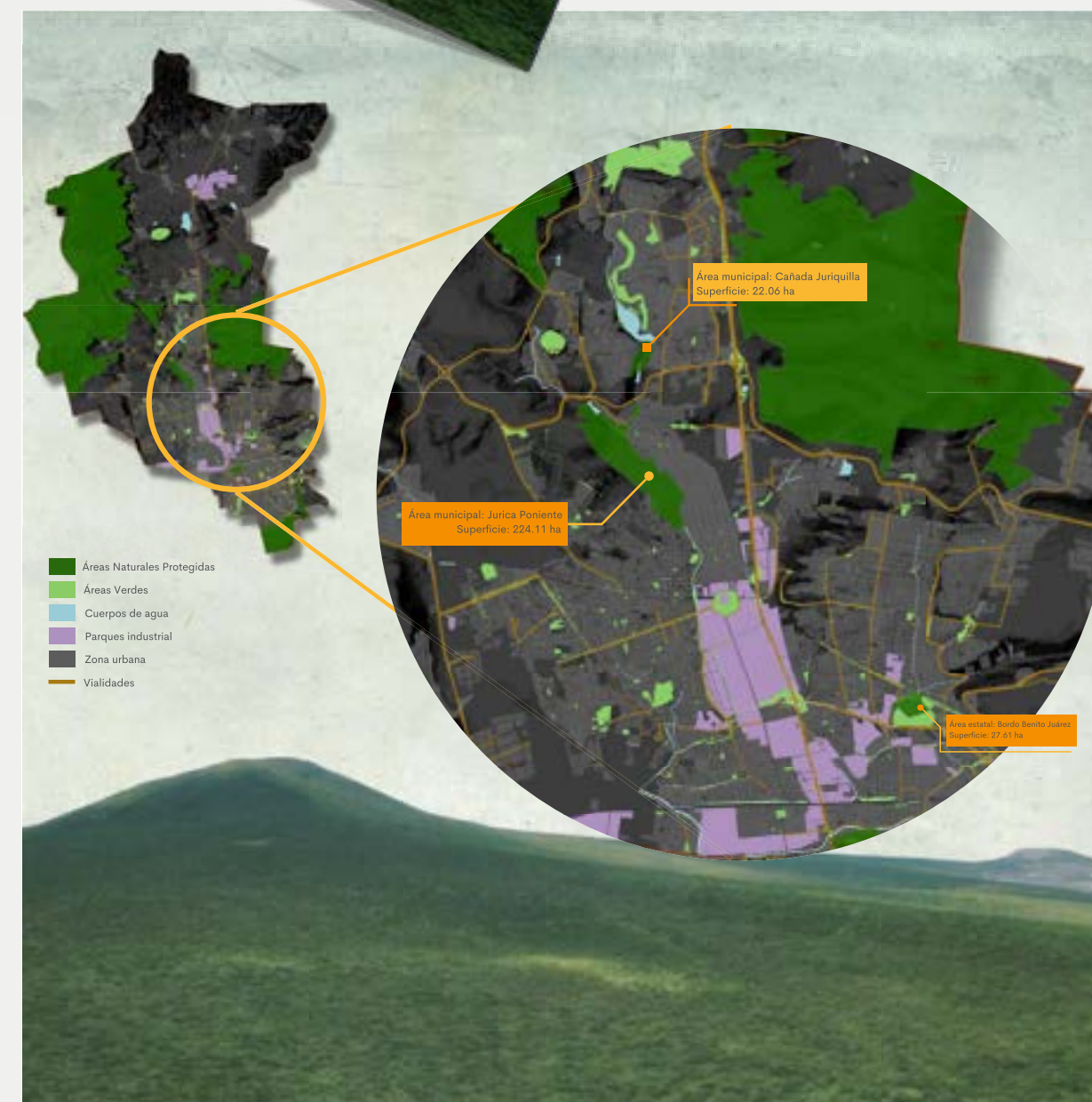
Se trata de zonas que requieren ser preservadas y restauradas. En la zona norte de Querétaro se han identificado 16 sitios con vestigios arqueológicos que resguardan la memoria territorial e identidad de las poblaciones predecesoras. Destacan particularmente las áreas del Cimatario y El Tángano que, además de su valor histórico y ambiental, constituyen una referencia estética y paisajística emblemática al ingresar a la capital.

El estado alberga una amplia biodiversidad biológica y genética en sus ecosistemas, con un registro aproximado de 870 especies de flora, entre las que destacan el garambullo, pitayo, órgano, mezquite, palo xixote, tepehuaje, huizache y diversas variedades de nopal. Entre las especies clasificadas como amenazadas o bajo protección especial se encuentran el palo blanco, el cedro, la biznaga pequeña y la biznaga de huamiche.

Áreas protegidas en la zona occidental de microcuencas, 2024

	Área	Superficie ¹	Total
Municipal	Cañada Juriquilla	22.06	12,480.22
	Jurica Poniente	224.11	
	Zona Occidental de Microcuencas	12,234.05	
Estatal	Bordo Benito Juárez	247.61	8,090.21
	Cerro grande	2,989.20	
	El Tángano	855.27	
	Montenegro	546.52	
	Peña Colorada	3,451.61	
Federal	Cerro de las campanas	58.49	58.49
	El Cimatario	2,480.69	
	Sierra del Raspiño	4,104.20	
Total			27,213.81

Fuente: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), 2025.
¹superficie en hectáreas.



En el municipio de Querétaro hay decretadas 11 áreas naturales protegidas, en las tres jurisdicciones.

Querétaro cuenta con 3 áreas de orden municipal (12,480.22 ha), 5 estatales (7,870.21 ha) y 3 federales (6,643.38 ha)

En total cuenta con 26,993.81 hectáreas de áreas protegidas, es decir el 39.5% del territorio.

En cuanto a la fauna, se han registrado alrededor de 407 especies en Querétaro, lo que refleja la riqueza ecológica del territorio. Este registro incluye 4 especies de peces, 12 de anfibios, 24 de reptiles, 101 de aves y 74 de mamíferos, distribuidos en diversos ecosistemas y zonas naturales del estado.

La región occidental de microcuencas constituye una de las principales áreas de recarga hídrica de Querétaro. La entidad cuenta con 3 zonas protegidas de carácter municipal que abarcan 12,480.22 hectáreas; 5 de orden estatal con 8,090.21 hectáreas; y 3 de jurisdicción federal con 6,643.38 hectáreas; todas se encuentran bajo alguna categoría de protección y representan 39.5% de su territorio.



Barrios tradicionales

Con el objetivo de difundir su importancia cultural, histórica y desarrollo a lo largo del tiempo, se elaboró una infografía sobre los barrios tradicionales de la delegación Centro Histórico. Sus costumbres, festividades y actividades culturales se han preservado hasta la actualidad, a pesar del proceso de urbanización. Las infografías incluyen datos históricos, origen y características demográficas de cada barrio.

Población de los barrios tradicionales en la delegación Centro Histórico, 2024

Barrio	Población Total	Mujeres	Hombres	Infantes
San Gregorio	2,110	971	878	261
Santa Catarina	3,929	1,712	1,624	593
Tepetate	4,874	2,134	2,019	721
El Cerrito	2,832	1,333	1,154	345
La Trinidad	1,938	870	792	276
San Sebastián	3,970	1,915	1,708	347
La Piedad	2,537	1,125	1,032	380
El Retablo	503	243	220	40
Santa Ana	3,754	1,924	1,586	244
Santa Rosa	2,204	1,086	954	164
La Santa Cruz	4,921	2,380	2,031	510
San Francisquito	7,824	3,476	3,225	1,123
San Roque	2,012	831	835	346
Total	43,408	20,000	18,058	5,350

Fuente: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), 2025.

En la delegación Centro Histórico se reconocen 13 Barrios Tradicionales

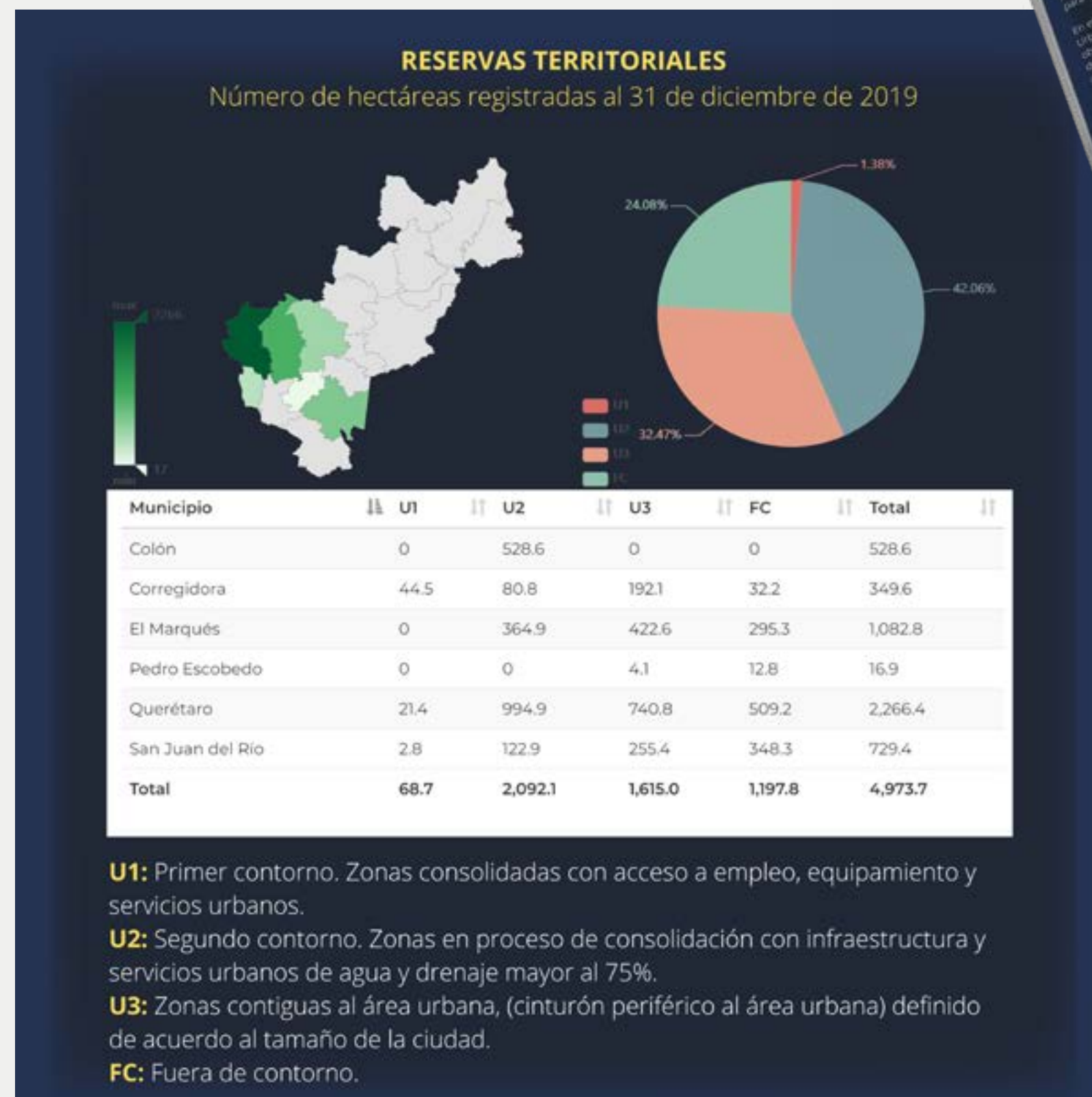


Reservas urbanas

La infografía Estrategia de Reservas Territoriales para la Vivienda tiene como propósito frenar el crecimiento urbano desordenado y promover un uso eficiente del suelo y e infraestructura existente. A través de la coordinación entre los 3 órdenes de gobierno, se busca regular y optimizar el desarrollo urbano y habitacional.

Para conseguir lo anterior, se destacan dos puntos clave:

1. Actualización de los planes de desarrollo urbano, con el objetivo de regular el crecimiento de las ciudades y establecer lineamientos normativos para la vivienda social, como superficie mínima y fomento a la sustentabilidad en la construcción.
2. Adecuación de reglamentos urbanos para incorporar tipologías de vivienda vertical, en apoyo a las estrategias de densificación y como alternativa al modelo de ciudad dispersa.



El territorio de Querétaro puede clasificarse en 4 zonas:

1. Contorno consolidado, con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos.
2. Contorno en proceso de consolidación, presenta infraestructura y cobertura de servicios urbanos, como agua y drenaje, en más del 75%.
3. Contorno contiguo al área urbana, corresponde al cinturón periférico de la ciudad, definido según el tamaño de la ciudad.
4. Fuera de contorno, que no se encuentra dentro de los límites establecidos para el desarrollo urbano.

Conforme a la clasificación anterior, destaca el caso del municipio de Querétaro, que cuenta con 994.9 hectáreas ubicadas en la zona 2, correspondiente al contorno en proceso de consolidación.

Es necesario planificar a corto, mediano y largo plazo, resaltando la importancia de generar los instrumentos jurídicos y financieros que permitan la incorporación de suelo ubicado en asentamientos irregulares y en propiedad social. Esto con el fin de conformar reservas de suelo habitacional, incrementar de manera eficiente el inventario de predios disponibles y proyectados para dicho uso, y asegurar su adecuada ocupación conforme a la demanda de vivienda de los sectores con menores ingresos.

Desarrollo metropolitano

El 5 de septiembre de 2024 se llevó a cabo el Segundo Foro Metropolitano, con la participación de los presidentes municipales electos de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro, así como de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Querétaro.



Durante octubre y noviembre de 2024, los servidores públicos de los municipios mencionados colaboraron con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro y con el Gobierno del Estado de Querétaro para alinear estrategias y acciones conjuntas en materia de transporte público, a través de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro (AMEQ).

Asimismo, trabajaron en la vinculación de los instrumentos de planeación municipal y los Planes Municipales de Desarrollo con el Plan Estatal Querétaro 2050 y el Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Durante los meses de octubre y noviembre de 2024, el IMPLAN colaboró con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro en la revisión de las líneas de acción. Se proporcionó información demográfica y geográfica del municipio, desagregada a nivel delegacional, y se brindó apoyo en la elaboración de diagnósticos.

En seguimiento a los trabajos previos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, el IMPLAN, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo Social, programó e inició en diciembre de 2024 los ejercicios de participación ciudadana en las 7 delegaciones del municipio de Querétaro, utilizando como herramienta la Unidad Ciclo-Móvil (CLIQ).

El 13 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo con los delegados de las 7 demarcaciones del municipio de Querétaro, con el objetivo de coordinar, programar y difundir los ejercicios de participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

De acuerdo con el calendario establecido, se visitaron 4 de las 7 delegaciones, en distintos puntos de la ciudad:

Delegación	Punto
Centro Histórico	Deportiva Josefa Ortiz de Domínguez
Epigmenio González Flores	Centro de Innovación Tecnológica (BLOQUE)
Santa Rosa Jáuregui	Comunidad La Solana
Villa Cayetano Rubio	Colonia Bolaños



En el mismo año, se llevaron a cabo 4 consultas ciudadanas, en las cuales se realizaron las siguientes actividades:

- Plano Plenum Querétaro
- Ciudad de Palabras
- #Dibujosparatender
- Estacionamiento de Historias
- Deseos por Querétaro
- #IniciativasxQro

Mejora regulatoria

Se trata de una política pública sistemática y transversal, orientada a la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados, así como instituciones eficaces para su creación y aplicación. Su objetivo es maximizar el valor de los recursos disponibles y optimizar el funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano en beneficio de la sociedad.

Tiene como finalidad brindar certeza jurídica a la población, reducir tiempos y costos de cumplimiento, y eliminar la discrecionalidad y la opacidad en la actuación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Consejo de Mejora Regulatoria

Es la instancia responsable de coordinar la política municipal en la materia y está integrada por las personas titulares de las siguientes secciones:

- I. Presidencia Municipal (quien lo presidirá)
- II. Coordinación de Gabinete
- III. Secretaría de Gestión Ciudadana
- IV. Secretaría General de Gobierno
- V. Secretaría del Ayuntamiento
- VI. Secretaría de Desarrollo Sostenible
- VII. Secretaría de Finanzas
- VIII. Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados
- IX. Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología (un regidor o síndico integrante)
- X. Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico (un regidor o síndico integrante)
- XI. Comisión de Gobernación (un regidor o síndico integrante)
- XII. Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro (fungirá como Secretaría Técnica del Consejo)
- XIII. 3 personas representantes de organismos del sector privado, académico o social, que serán invitadas por la persona titular de la Presidencia Municipal
- XIV. Comisión Estatal

Cada integrante titular deberá nombrar a un suplente, preferentemente del nivel jerárquico inmediato inferior o equivalente. El titular de la Coordinación de Gabinete fungirá como suplente de la persona que presida el Consejo Municipal y lo auxiliará en el desempeño de sus funciones.

Los representantes del sector privado, académico o social desempeñarán su encargo de manera honorífica, sin remuneración económica, y no generarán relación laboral ni antigüedad alguna con el Municipio de Querétaro.

Sus atribuciones son las siguientes:

- I. Dar seguimiento a las directrices, bases, instrumentos, lineamientos y mecanismos tendientes a la implementación de la política de mejora regulatoria y de observancia obligatoria para los sujetos obligados en el municipio de Querétaro.
- II. Dar seguimiento a los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre esta materia generen los Sujetos Obligados.
- III. Conocer y analizar los resultados de las encuestas, información estadística y evaluación en materia de mejora regulatoria.
- IV. Promover el uso de principios, objetivos, metodologías, instrumentos, programas, criterios y herramientas acordes a las buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.
- V. Conocer de las problemáticas, obstáculos y fallos regulatorios que impidan el cumplimiento del objeto del presente ordenamiento.
- VI. Conformar grupos de trabajo especializados que podrán ser creados por materia, criterios geográficos o grados de desarrollo, para la consecución de los objetivos del presente ordenamiento.
- VII. Emitir recomendaciones a los Sujetos Obligados, para el debido cumplimiento de las disposiciones de este ordenamiento.
- VIII. Conocer, analizar y emitir recomendaciones derivadas de las propuestas que emita el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
- IX. Autorizar los Programas Anuales de Mejora Regulatoria que se integren con los proyectos que propongan los Sujetos Obligados y someterlos, por conducto de la Presidencia, a la aprobación del Ayuntamiento.
- X. Informar al Ayuntamiento, por conducto de la Presidencia del Consejo Municipal, sobre el cumplimiento de los programas y objetivos en materia de mejora regulatoria.
- XI. Las demás que establezca este reglamento u otras disposiciones aplicables.



Programa anual de mejora regulatoria del Municipio de Querétaro, 2024		
Número	Dependencia responsable	Proyecto
1	Secretaría de Innovación y Tecnología/ Secretaría de Atención Ciudadana	Plataforma de Plataformas de Atención Ciudadana
2	Secretaría de Innovación y Tecnología	Desarrollo, Arquitectura, Soporte y Mantenimiento de la App del Municipio de Querétaro
3	Secretaría de Desarrollo Económico	Recertificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
4		Código QR en Licencias de Funcionamiento (Fase II)
5		Licencias de Funcionamiento Pre-Autorizadas
6		Permiso de Funcionamiento por 6 Meses
7		Digitalización de Expedientes de Licencias de Funcionamiento
8		Ecosistema Económico Georreferenciado
9	Coordinación de la Oficina de Presidencia	Centro de Atención Municipal Norte (CAM Norte)
10	Órgano Interno de Control	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 trámite)
11	Secretaría de Administración	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 trámite)
12	Secretaría de Cultura	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)
13	Secretaría de Desarrollo Económico	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (19 Trámites)
14	Secretaría de Desarrollo Social	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámites)
15	Secretaría de Desarrollo Urbano	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (23 Trámites)
16	Secretaría de Seguridad Pública	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)
17	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (5 Trámites)
18	Secretaría del Deporte	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)
19	Sistema Municipal DIF	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)

Fuente: Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, 2025.

3.4. CONDOMINIOS

Vivienda

Es un derecho fundamental en la vida humana y debe ser segura, funcional, accesible y sostenible. Para garantizar estas condiciones, el Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, debe coordinar un crecimiento ordenado mediante la autorización de licencias de construcción, instrumento indispensable para asegurar la legalidad y seguridad de las obras.

Durante 2024, del total de licencias tramitadas, 78.1% correspondió al uso habitacional, 18.8% a comercio y servicios, y 3.1% a industrial.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, 2025.



Fraccionamientos de nueva creación

En el mismo año, se autorizaron nuevas etapas de desarrollo para 4 fraccionamientos ubicados en las delegaciones Epigmenio González, Santa Rosa Jáuregui y Josefa Vergara y Hernández, en conjunto superaron los 400,000 m² de construcción.

Fraccionamientos de nueva creación y ampliación en desarrollo, 2023 y 2024

Delegación	2023		2024	
	Cantidad	Superficie ¹	Cantidad	Superficie ¹
Centro Histórico	1	47,352	0	0.0
Epigmenio González Flores	4	526,798	1	30,440.3
Felipe Carrillo Puerto	-	-	0	0.0
Félix Osores Sotomayor	1	10,790	0	133,629.3
Josefa Vergara y Hernández	0	-	1	44,701.2
Santa Rosa Jáuregui	1	40,758	2	228,415.7
Villa Cayetano Rubio	-	-	0	0.0
Total	7	625,698	4	437,186.4

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, 2025.
¹Superficie en metros cuadrados (m²)

Condominios de nueva creación

Son organizaciones de vivienda en las que los titulares de una unidad habitacional, además de su propiedad individual, comparten áreas comunes dentro del conjunto con los demás residentes. En 2024, se registró un incremento de 42.4% en el número de condominios de nueva creación respecto a 2023, siendo la Delegación Félix Osores Sotomayor la que concentró la mayor cantidad.

Condominios de nueva creación autorizados por Municipio, 2023-2024

Delegación	2023	2024
Centro Histórico	1	2
Epigmenio González Flores	4	10
Felipe Carrillo Puerto	8	4
Félix Osores Sotomayor	2	13
Josefa Vergara y Hernández	2	2
Santa Rosa Jáuregui	9	12
Villa Cayetano Rubio	7	4
Total	33	47

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, 2025.

Financiamiento para la vivienda

La vivienda constituye un derecho fundamental para el bienestar familiar, proporciona seguridad, sentido de pertenencia e identidad. Las políticas de habitabilidad y desarrollo urbano no solo deben orientarse a la construcción de viviendas, sino a la consolidación de entornos y ciudades dignas.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) es el organismo responsable de otorgar créditos para la adquisición o mejora de vivienda. La delegación regional en Querétaro reportó que, en 2024, se autorizaron créditos que generaron una derrama económica superior a los 5,000 millones de pesos.

La representación estatal en Querétaro del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) es responsable de otorgar financiamientos a los trabajadores del sector público para la adquisición, construcción o mejora de vivienda.



Créditos INFONAVIT autorizados en el Municipio de Querétaro, 2024



Fuente: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT, 2025.

Créditos FOVISSSTE autorizados en el Municipio de Querétaro, 2024



Fuente: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado FOVISSSTE, 2025.



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.